

Agustín Ibarrola: exposiciones nacionales e internacionales (1963-1969): su difusión a través de Radio España Independiente

Agustín Ibarrola: national and international art exhibitions (1963-1969): broadcasting through Radio España Independiente

Lucas LORDUY-OSÉS

Universidad de Cantabria
Departamento de Historia moderna y contemporánea
Facultad de Filosofía y Letras. Edificio Interfacultativo
Avda. de los Castros, 52. 39005 - Santander
lucaslorduy@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0557-206X>

Fecha de envío: 21/5/2019. Aceptado: 21/10/2019.

Referencia: *Santander. Estudios de Patrimonio*, 2 (2019), pp. 191-240

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2019.sep.02.05>

ISSN 2605-4450 (ed. impresa) / ISSN 2605-5317 (digital)



Este trabajo se enmarca en el Proyecto de investigación de doctorado en Geografía e Historia de la Universidad de Cantabria (EDUC): "Agustín Ibarrola: lo político en el arte"

Resumen: El pintor y grabador vasco Agustín Ibarrola fue condenado en el año 1962 a nueve años de reclusión por su activismo político en contra del régimen franquista. Durante su internamiento en la prisión de Burgos realizó una obra artística clandestina de indudable valor testimonial, que gracias a una red de apoyo del Partido Comunista de España y otras organizaciones internacionales en pro de los derechos humanos sería expuesta en Londres, Amsterdam, Bolonia, París, Frankfurt y otras ciudades europeas entre 1963 y 1969. Estas exposiciones solo fueron conocidas en España a través de Radio España Independiente, emitiendo desde Bucarest.

Palabras clave: Agustín Ibarrola; represión franquista; Partido Comunista de España (PCE); Radio España Independiente.

Abstract: The Basque painter and engraver Agustín Ibarrola was sentenced in 1962 to nine years of imprisonment for his political activism against the Francoist regime. During his captivity in the prison of Burgos he made an underground artistic work of unquestionable testimonial value, which was exhibited in London, Amsterdam, Bologna, Paris, Frankfurt and other European cities between 1963 and 1969, due to the support network of the Communist Party of Spain and other international organizations for human rights. These exhibitions were only known in Spain through Radio España Independiente, which broadcasted from Bucharest.

Keywords: Agustín Ibarrola; Francoist repression; Communist Party of Spain; Radio España Independiente.

“Madrid, 21 de septiembre de 1963

Mr. David Goldstein (Wilson House, Sussex Gardens, Paddington, London W.2. England)

Envío respuestas relativas al penado Agustín Ibarrola Goicoechea, que me han sido facilitadas por los Servicios competentes del Ministerio de Justicia: 1) Fue condenado por sentencia firme de fecha 22 de septiembre de 1962. Sumario nº 878/62; como autor del calificado delito de rebelión en grado consumado y sin circunstancias modificativas, a la pena de nueve años de prisión [...] 2) El indulto de 24 de junio de 1963 es susceptible de reducir la pena que le fue impuesta por el Tribunal sentenciador en una cuarta parte [...] No hay constancia de que hasta la fecha haya solicitado el interesado la aplicación del expresado indulto [...] Actualmente reduce su pena por el trabajo, en la cuantía de un día por cada dos de trabajo”¹.

1. AGUSTÍN IBARROLA Y RADIO ESPAÑA INDEPENDIENTE

El texto anterior se corresponde con el extracto de una carta remitida por Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo de España, al hispanista británico Mr. David Goldstein² en contestación a otra anterior de éste en la que se interesaba por la situación del artista Agustín Ibarrola encarcelado en la prisión de Burgos. La preocupación por el estado de Ibarrola provenía de la alarma internacional en determinados círculos intelectuales europeos por los presos políticos en España³, impulsada por organizaciones como la británica *Appeal for Amnesty in Spain* (Londres)⁴.

1 Carta –copia– de Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo de España dirigida a Mr. David Goldstein (Londres), fechada en Madrid el 21 de septiembre de 1963; Archivo General de la Administración (AGA, en adelante), Alcalá de Henares (Madrid). Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

2 Sobre David Goldstein, véase GAUR, Albertine, “Remembering David Goldstein”, *The electronic British Library Journal*, 1989, pp. 7-17, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <https://www.bl.uk/eblj/1989articles/pdf/article1.pdf>

3 Entre los artistas e intelectuales presos en el penal de Burgos se encontraban la pintora y grabadora María Francisca Dapena, Gonzalo Villate –esposo de la anterior–, Antonio Giménez Pericás, Vidal de Nicolás, Enrique Múgica Herzog, Nicolás Sartorius, y otros muchos. El movimiento internacional en favor de ellos se desarrollaría también en Italia, a partir de la intervención/denuncia del crítico de arte Vicente Aguilera Cerni en el XIII *Convegno Internazionale Artisti, Critici e Studiosi d’Arte* (Rimini, Italia, septiembre de 1963) en relación a la situación de Agustín Ibarrola y Antonio Giménez Pericás. Véase, BARREIRO, Paula, *La abstracción geométrica en España*, Madrid, CSIC, 2009, p. 310.

4 *Appeal for Amnesty in Spain* fue una organización en pro de los derechos humanos creada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson, muy sensible a la situación que se vivía en la España franquista y otros países como Portugal bajo la dictadura de Salazar. Su punto de partida sería la manifestación en Londres, el 10 de julio de 1960, de unos 5000 exiliados españoles en protesta por la visita a Reino Unido del ministro español de Asuntos Exteriores,

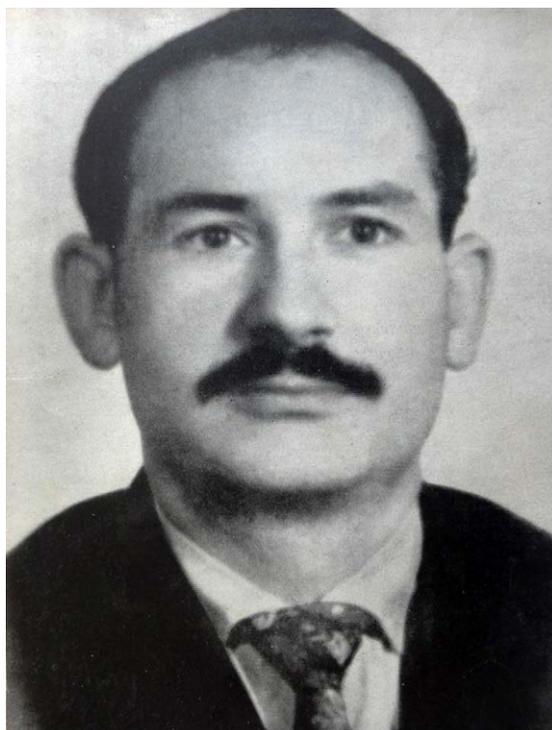


Fig. 1. Fotografía de Agustín Ibarrola. H. 1962. Colección particular

En la carta en cuestión el ministro español se limitaba a informar al intelectual británico sobre la situación penal de Ibarrola, obviando toda una serie de consideraciones que le había notificado previamente el Ministerio de Justicia, a saber:

“1) Fue condenado por sentencia firme [...] En el resultado de los hechos probados de la sentencia se dice que este penado de significación comunista, residente en Francia durante largos períodos de tiempo, desplegó gran actividad de propaganda de las ideas marxistas en España, principalmente en los primeros meses de 1961. Remitía diariamente escritos a la Emisora del comunismo ‘Radio España Independiente’, tratando de desprestigiar el régimen político establecido; enlazó con instructores de la Organización venidos de Francia para facilitarles información y deliberar sobre las actividades de los miembros comunistas; recibió y difundió propaganda comunista y fue colaborador muy

Fernando María Castiella. A su vez sería el germen de *Amnesty International*, fundada por Benenson un año después. Véase, “30 años de amnistía Internacional en España”, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible https://www.es.amnesty.org/fileadmin/_migrated/content_uploads/30_aniversario.pdf



Fig. 2. *Pinturas y grabados. Portada y contraportada ("Arrantzales")*. Junio de 1962. Bilbao, Sala Illescas

destacado de la Organización comunista en la marcha de los acontecimientos laborales de mayo de 1962, distribuyendo 13 000 pts. entre familiares de los huelguistas; en todo momento se jactó de sus ideas marxistas [...] 2) Actualmente reduce su pena por el trabajo"⁵.

El pintor y grabador Agustín Ibarrola –Bilbao, 1930– (Fig. 1) había sido detenido el día 13 de junio de 1962 por su participación en los movimientos obreros de Vizcaya como sindicalista de Comisiones Obreras de Euskadi⁶, habiendo sido sometido previamente a seguimientos por su ideología comunista. Esta detención sería comunicada a la opinión pública mediante una nota de prensa firmada por el gobernador civil de Vizcaya que decía entre otras cuestiones:

“Durante los últimos meses el comunismo ha prestado una especial atención a la provincia de Vizcaya, habiendo intentado alterar la normalidad de la vida en varias ocasiones [...] Últimamente el Comité central del partido comunista español, radicado en Praga, decidió montar una operación de gran altura

5 Nota apócrifa, sin fecha, del Ministerio de Justicia dirigida al Ministro de Información y Turismo, informando sobre el penado Agustín Ibarrola Goicoechea; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

6 En ese año, 1962, había un importante malestar en las fábricas de Vizcaya; se celebraban muchas asambleas de obreros y el movimiento de Comisiones Obreras estaba adquiriendo fuerza. Las precarias condiciones salariales con las que vivían los trabajadores les hizo reaccionar de manera colectiva con importantes huelgas, que se realizaron a lo largo de la primavera y el verano de aquel año. Esta situación implicaba a los sectores más comprometidos de la sociedad en la lucha contra la dictadura, como los artistas del movimiento Estampa Popular. En ese ámbito, Agustín Ibarrola participaría en su doble faceta de artista y de sindicalista de Comisiones Obreras de Euskadi.

sobre nuestra provincia. Para ello resolvió enviar a uno de sus propios miembros con personalidad y documentación falsas. La designación recayó en la persona de Ramón Ormazábal Tife, cuyos antecedentes comunistas y actuación durante nuestra guerra de Liberación son de sobra conocidos. Introducido en Vizcaya, Ramón Ormazábal se puso en relación personal con Agustín Ibarrola Goicoechea, a quien había conocido anteriormente en París, para hacerle cargo con carácter permanente de la organización y la actividad del partido. Descubiertas por la Jefatura superior de Policía estas maquinaciones, se ha procedido a la detención de ambos [...] Como es costumbre en el partido comunista, siempre que las detenciones recaen en dirigentes suyos destacados, también en esta ocasión ha desencadenado una gran campaña de propaganda, pidiendo la libertad de los detenidos en Vizcaya [...] En años anteriores y en otras provincias españolas la campaña de protesta fue orientada [...] a marcar en las paredes la letra 'A', inicial de amnistía [...] ahora se aconseja grabar la inicial 'A' de Azkatasuna [Libertad] este Gobierno civil ha considerado oportuno informar a la opinión pública de la existencia de tales maquinaciones, del verdadero origen de la propaganda que actualmente se hace y la clase de detenidos por quienes dicha propaganda aboga"⁷.

Ibarrola acababa de inaugurar con éxito de público una exposición individual en la Galería Illescas (Bilbao, 7-17 de junio de 1962) –exposición que sería automáticamente clausurada tras su detención– con pinturas y grabados de temática diversa que aludían al mundo del trabajo, las fábricas, los caseríos y los *arrantzales* (Fig. 2), como afirmación de su interés por lo propiamente vasco. Junto a ello había grabados que mostraban cierta carga política con mensajes en cuanto a las bases americanas en España y sobre la actividad represiva del régimen franquista, aunque “la obra dura, de testimonio y denuncia quedó en casa”⁸.

La detención se fundamentaría documentalmente por su consideración como agitador del Partido Comunista y por su actividad subversiva durante los conflictos laborales en la industria de Vizcaya habiendo, supuestamente, servido de informador “a la conocida (y comunista) Radio España Independiente (REI) así como a otras agencias de noticias extranjeras”⁹.

Tras su arresto, Ibarrola fue conducido a comisaría, donde le retuvieron durante veintiún días “de horror”, siendo torturado y coaccionado de diver-

7 “Detención de dos comunistas en Bilbao”, Nota de prensa firmada por el Gobernador Civil de Vizcaya, *ABC* (Madrid), 22 de julio de 1962, p. 68.

8 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito? (Arte vasco de postguerra, 1950-1977, de Aránzazu a la Bienal de Venecia)*, San Sebastián, L. Haranburu Editor, 1978, pp. 141-142.

9 Diligencia nº 2939 del Inspector Jefe de la Brigada Regional de Investigación Social (Jefatura Superior de Policía de Bilbao) y encomendada al Grupo Primero de dicha Brigada. Citado por HARO, Noemi de, “Voces de seda. Las pinturas clandestinas de Agustín Ibarrola”, *Archivo Español de Arte*, 355 (2016), pp. 300-301.

sas formas¹⁰. Una de las “causas” de las torturas a las que fue sometido sería el haber colaborado como corresponsal de la agencia France-Press en Bilbao en la difusión informativa del movimiento huelguístico, enviando crónicas a dicha agencia de noticias. Como relataría Ibarrola:

“Mandaba las crónicas de las huelgas cada día, de formas superclandestinas. Había que tener audacia [...] tenía que poner una conferencia a la agencia en Madrid, dar noticias de cómo estaba el movimiento obrero, fábricas paralizadas, parados, etc. Todos estos datos los lograba en colaboración con Mari Dapena [pintora y grabadora] y Mari Luz, mi mujer, que se zapateaban cada día la ría y las zonas industriales en busca de datos. Yo tenía que recopilar todo eso y transmitirlo a velocidades de vértigo porque me temía que la policía pudiera detectar el lugar de la llamada [cafés, bares, tiendas, lugares insólitos...] Tenía que localizar en Madrid, a una persona que era la única a la que podía dar esa información. Era la única persona de France-Press que respetaba lo que yo transmitía”¹¹.

Sin embargo no existía –ni existe– constancia documental conocida, ni de ningún otro tipo, que apuntara a Ibarrola como informador directo de Radio España Independiente (REI, en adelante). Esta equivocada, y falsa, imputación de las autoridades policiales y judiciales del régimen se debería posiblemente a que Agustín Ibarrola era foco habitual de los noticiarios de REI –existía un actividad continua de escuchas de esta emisora de radio por parte de funcionarios policiales– en relación a su actividad artística¹².

REI –conocida popularmente como “La Pirenaica”– era una emisora de radio fundada a instancias de la Internacional Comunista en julio de 1941 con el objetivo de denunciar a través de las ondas la complicidad del franquismo con el nazifascismo y difundir la lucha de los miembros del Partido Comunista de España (PCE, en adelante) contra la represión que ejercía el régimen y los diferentes organismos creados para ello. Dirigida inicialmente por la periodista y lideresa comunista Dolores Ibarruri y emitiendo desde

10 Ibarrola declararía posteriormente: “Me hicieron creer que mi padre estaba siendo torturado también. Las torturas fueron psicológicas –una gran parte de ellas– y físicas. Nos pegaron hasta despellejarnos. El pellejo lo teníamos fuera de su sitio; teníamos partes del cuerpo en carne viva. Yo orinaba sangre muchos días. Utilizaban con nosotros látigos blandos y golpeaban de forma técnica, con golpes bien pensados, dolorosos. Las sesiones se prolongaban hasta que nos desmayábamos. Debo decir que aunque me costaba bastante desmayarme ¡que larga se hace la tortura!...” ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, p. 145.

11 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, pp. 143-144.

12 Los funcionarios policiales que realizaban escuchas de las emisiones de REI emitían a la superioridad, al día siguiente, resúmenes más o menos detallados de las mismas, debidamente referenciados con fecha, número e iniciales del redactor del resumen y escribiente, lo que se pondrá de manifiesto a lo largo de todo este trabajo con los extractos de las escuchas de REI relativas a Agustín Ibarrola.

Moscú¹³, ésta le añadió el adjetivo de “Estación pirenaica” para desafiar al régimen franquista por medio de su supuesta proximidad junto a la frontera española. Establecida posteriormente en Bucarest en 1955 –hasta su clausura en 1977– y bajo la dirección del periodista Ramón Mendezona, tuvo como misión difundir la nueva política del PCE basada en el impulso de la movilización ciudadana como eje fundamental de la resistencia contra el franquismo¹⁴. Desde entonces REI optó por atemperar su tono netamente propagandístico y triunfalista de sus primeros tiempos –lo que había facilitado ser tachada de exagerada o mentirosa por parte de la contrapropaganda del régimen– para convertirse en portavoz no sólo de los comunistas, sino también de la gente del pueblo que de manera personal o ligada a grupos políticos, empezaba a protestar contra los abusos, la corrupción y las dificultades económicas en las que vivían bajo el régimen franquista.

La redacción de REI en Bucarest recibía télex de las principales agencias internacionales de noticias, como TASS, France Press, Reuters, UPI, AP, Prensa Latina, etc., con informaciones que eran leídas, seleccionadas, traducidas y utilizadas al máximo tanto en sus boletines de noticias como en sus programas. Acudía también a otras fuentes como las agencias informativas que operaban en España –como EFE– y a las emisiones de la BBC o Radio France. Aparte de las agencias internacionales, llegaban informaciones del interior del país y del extranjero proporcionadas por las organizaciones del PCE¹⁵ que eran las fuentes más sustanciosas e importantes de noticias para REI. Estas informaciones que llegaba prácticamente de todas las provincias españolas, eran a veces subjetivas y parciales, no obstante aportaban una idea bastante real de lo que pasaba en España.

13 La ubicación de REI, por su carácter clandestino, fue siempre secreta. En otoño de 1941 debido al cerco nazi se trasladó de Moscú a la ciudad de Ufá (Bashkiria), en abril de 1934 regresó a Moscú emitiendo desde esa ciudad hasta el año 1955.

14 Se trataba básicamente de potenciar las posibilidades legales de lucha utilizando los propios organismos oficiales franquistas, desde los sindicatos hasta los colegios profesionales o las parroquias– se había llegado a la conclusión de que al franquismo solo se le podía vencer desde dentro– para sacar a la luz pública el mayor número posible de problemas y organizar acciones reivindicativas en torno a ello. Estas acciones que casi siempre acababan en enfrentamientos con la autoridad, impulsaban a su vez otras nuevas acciones en este caso contra la represión. Véase, PLANS, Marcel, “Radio España Independiente, ‘La Pirenaica’. Entre el mito y la propaganda”, en BASSETS, Lluís (Ed.), *De las ondas rojas a las radios libres, Texto para la historia de las radios*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981, pp. 120-121.

15 Las formas de hacer llegar la información a Bucarest fueron muy variadas. Había lo que en el argot de REI se llamaban “palomas”, es decir, militantes que viajaban de París a Bucarest con una cartera llena de papeles, grabaciones, periódicos, etc; este material se preparaba semanalmente en la capital francesa clandestinamente y se transportaba en el interior de maletas de doble fondo, en coches de turistas franceses, etc. Todo ello contaba con la colaboración del Partido comunista francés. PLANS, Marcel, “Radio España Independiente” ..., pp. 128-129.

A partir de 1963 REI contaría también con una red de colaboradores/oyentes que hacían llegar a la emisora, mediante cartas¹⁶, noticias y denuncias de la situación social, política y económica no solo de España sino también de la emigración española y el exilio en Europa occidental y México. Para ello se estableció un sistema que ofrecía cierta seguridad tanto para mantener la clandestinidad de la emisora como el anonimato de los informadores. Como la práctica totalidad de estos no conocían la ubicación –dirección postal– de la emisora, ni tenían contacto con militantes relevantes del PCE que pudieran actuar como intermediarios, la propia emisora indicaba a los oyentes –en sus programas informativos– que sus cartas las debían dirigir al periódico francés *L'Humanité* (Boulevard Poissonnière, 6, París) y a la *Revista Internacional* (Sadová, 3, Praga, Checoslovaquia) que actuaban como colaboradores de REI, aunque por razones obvias la mayoría de las misivas se enviaban a la primera dirección.

Con una estructura fija –emisiones a las 8 horas, 15 h., y de 17-24 cada hora– REI emitía boletines de noticias junto a un editorial diario, seguido de una serie de crónicas y comentarios sobre problemas obreros, del campo, la universidad, los intelectuales o sobre la represión a estos, siendo siempre destacadas las huelgas, manifestaciones o acciones en contra del régimen. Se cerraban estos bloques con comentarios de política internacional dedicados a los temas más candentes del momento, como la guerra de Vietnam, las huelgas en Francia, en Italia, etc., la revolución cubana, los conflictos del Tercer Mundo y, por supuesto, los logros del mundo socialista en terrenos tan variados como el económico, el cultural e incluso el deportivo¹⁷.

La reacción del régimen franquista contra REI se basaría primeramente en una acción directa para anular la cobertura de la señal radiofónica y evitar que sus emisiones fueran oídas con claridad, mediante interferencias que trataban de ocultar las voces de los locutores con pitidos y zumbidos. Todo ello se conseguía parcialmente pues los oyentes fueron aprendiendo a manejar el dial de onda corta eligiendo los horarios y lugares más propicios para oír suficientemente las emisiones. Este tipo de actuación del régimen franquista contra REI se puso de manifiesto especialmente durante el mandato de Manuel Fraga al frente del Ministerio de Información y Turismo¹⁸

16 El Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE –en adelante–, Madrid) es depositario de las más de 15 000 cartas de radioyentes dirigidas a esa emisora informando de la situación en la España franquista. Véase, BALSEBRE, Armand y FONTOVA, Rosario, *Las cartas de La Pirenaica. Memorias del antifranquismo*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2014.

17 Los textos originales leídos en estas emisiones de REI se encuentran en la actualidad en el Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca), así como, digitalizados, en el Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE, en adelante, Fondo REI).

18 El Ministerio de Información y Turismo (MIT, en adelante) se creó por Decreto-Ley de 19 de julio de 1951, por el que se reorganizó la Administración Central del Estado. El Decreto 15

(MIT, en adelante) entre 1962 y 1969, actuando con importantes recursos para atacar la señal radiofónica de REI y contraprogramar en las radios del régimen. A este respecto cabe destacar que coincidiría prácticamente el nombramiento de Fraga como ministro en 1962 con la reorganización del Servicio de Interferencia Radiada (SIR) –creado por Luis Carrero Blanco en 1941– tras el éxito comunicativo de REI en la información sobre las recientes huelgas de la minería asturiana, concordando también con la obtención de créditos específicos de los presupuestos del Estado para la construcción de equipos de interferencias, a lo que se uniría la colaboración del Gobierno norteamericano, mediante sus propios equipos de interferencias en sus bases en territorio español –como la de Tentegorra, en Cartagena– y su potente emisora de propaganda anticomunista *Radio Liberty* situada en la playa de Pals (Girona)¹⁹.

Otra actuación en relación a REI por parte del régimen franquista consistió en realizar las escuchas, ya citadas, de sus emisiones por parte de funcionarios al efecto que transcribían por escrito lo escuchado y en un máximo de dos días remitían a la superioridad –en el MIT– referenciando siempre sus transcripciones con las iniciales de los nombre y apellidos de los ejecutantes de las escuchas y de los transcritores de las mismas, al modo habitual –del tipo: ABC/abc– en la Administración en esa época. Este sistema de escuchas de las emisiones de REI tendría especial trascendencia porque, entre otras cuestiones, servía para controlar las actividades de los opositores y desafectos al régimen. En el caso de las escuchas realizadas o encargadas por el MIT que afectaban a artistas o intelectuales controlados por ese ministerio, sus transcripciones se incluían en los dossiers personales junto a otras documentaciones, todo ello con el mismo objetivo de control. Este sería el caso de Agustín Ibarrola, constituyendo las transcripciones de las escuchas de REI en las que se hacía referencia a su trabajo artístico y actividad opositora parte de su dossier personal en el MIT (Madrid)²⁰.

de febrero de 1952 (BOE nº 55, de 24 de febrero de 1952, pp. 851-853.) estableció su estructura orgánica otorgándole competencias en prensa, información, radio y televisión –control de los medios de información y comunicación–, así como de cine y teatro –control de cultura– y turismo. Entre el MIT y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), éste con competencia las bellas artes, patrimonio artístico y museos, existía una atípica distribución de competencias, que como se verá nunca estuvieron perfectamente delimitadas, aunque en principio deberían responder al criterio según el cual la materia cultural educativa correspondía al MEN y lo que se concebía como cultura popular y sus medios de difusión –y la información–, correspondía al MIT.

19 BALSEBRE, Armand y FONTOVA, Rosario, *Las cartas de La Pirenaica...*, pp. 27-37

20 En depósito actualmente en el AGA, Alcalá de Henares, Madrid, dossier Sig. (03)107.000-42/8801, nº 11.

Estas emisiones radiofónicas hacían alusión fundamentalmente a las exposiciones internacionales de la obra clandestina²¹ –pinturas, grabados y dibujos– de este artista en Londres, Amsterdam, Bolonia, París, etc., entre los años 1963 y 1965, realizada en la prisión de Burgos, junto a la denuncia de su situación como preso político y de las duras condiciones carcelarias a las que estaba sometido. De esta manera REI se constituyó como la única fuente de conocimiento para España de estas exposiciones internacionales que de otra manera habrían quedado totalmente silenciadas.

2. EXPOSICIÓN “DRAWINGS FROM BURGOS JAIL, AGUSTÍN IBARROLA”²² (ST. GEORGE’S GALLERY, LONDRES, 9-19 DE DICIEMBRE DE 1963)

Tras su arresto en junio de 1962 y después de pasar veintiún días en detención incomunicada en la comisaría de Bilbao, Agustín Ibarrola fue trasladado a la cárcel de Larrinaga (Bilbao) y posteriormente a la prisión de Carabanchel (Madrid) a la espera de juicio, siendo condenado en Consejo de Guerra a una pena de nueve años de reclusión. Una nota de prensa oficial informaba sobre este Consejo de Guerra, que condenaba a los agitadores comunistas responsables²³:

“Acusados de actividades subversivas y de participar en acciones, cuyo propósito era cambiar por la violencia el Régimen legal establecido en nuestro país [...] El Consejo de Guerra, en audiencia pública, los ha juzgado con arreglo a las leyes que defienden a la sociedad española contra el terrorismo y la subversión”²⁴.

Ibarrola fue trasladado, junto a sus compañeros, a la Prisión Central de Burgos donde permanecería hasta salir en libertad provisional en septiembre de 1965. En la prisión pudo seguir realizando una pintura “autorizada”, de temática más o menos estereotipada –el mundo de trabajo en la ría de Bilbao, fábricas, caseríos, *arrantzales*, etc.–, desarrollando paralelamente una obra clandestina, de tipo testimonial, con escenas de los reclusos en el patio de la cárcel, reuniones clandestinas, torturas en comisaría, presos en aislamiento y elementos icónicos como las rejas, ventanas de las celdas, etc.²⁵.

21 Véase, HARO, Noemi de, “Voces de seda” ..., pp. 299-316.

22 “Dibujos desde la prisión de Burgos, Agustín Ibarrola”.

23 Ramón Ormazábal, Gregorio Rodríguez, Agustín Ibarrola, María Francisca Dapena, Gonzalo José Villota, Vidal de Nicolás, Antonio Jiménez Pericás, Andrés Pérez Salazar, José María Ibarrola y Enrique Mújica; “Consejo de Guerra a varios acusados de subversión”, *ABC* (Madrid), 22 de septiembre de 1962, p. 33.

24 “Consejo de Guerra a varios acusados de subversión”...

25 La mayoría de estas obras se encuentran actualmente en paradero desconocido, no obstante existen copias fotográficas reproducidas en catálogos de las exposiciones *Drawings from*

Todo ello era llevado a cabo con la colaboración de su esposa, que le aportaba los materiales, y de sus compañeros del PCE que le protegían en la cárcel con un “verdadero dispositivo de seguridad”, encargándose de esconder las obras terminadas y sacarlas al exterior²⁶.

Con estas obras clandestinas realizadas en prisión la organización británica *Appeal for Amnesty in Spain*²⁷, en colaboración con el PCE, organizó en Londres una exposición titulada “*Drawings from Burgos jail by the imprisoned Spanish painter Agustín Ibarrola*”, llevada a cabo en el mes de diciembre de 1963 en la *St. George’s Gallery (Hanover Square, Myfair)*. Esta exposición²⁸ presentaba cuarenta dibujos, la mayoría realizados sobre seda, que mostraban la vulneración de los derechos humanos de los encarcelados por el sistema represivo franquista, así como la unión y solidaridad de los presos políticos en su contra. Además se exponían tres obras de mayor tamaño –paneles– tituladas “*Yesterday, Today, Tomorrow*” –“Ayer, Hoy, Mañana”– (Fig. 3 y 4), formando un tríptico que representaba la percepción de España vista a través del enrejado de una celda carcelaria, pretendiendo con ello componer un “mural general de la represión en España”²⁹. Este tríptico fue realizado por Ibarrola en pequeños fragmentos que fueron saliendo del penal a medida que los iba terminando, siendo sus compañeros del PCE los encargados de componerlo para su exposición en el extranjero³⁰ como denuncia del franquismo.

Esta exposición sería objeto de control por parte de los servicios de información españoles en el exterior, lo que daría lugar a una investigación interna en la prisión de Burgos. En esta indagación en ningún momento se reconoció que Ibarrola realizara dichas pinturas dentro de la cárcel, ni los fallos en la seguridad del penal, concluyendo interesadamente en que las pinturas expuestas en Londres no eran originales de Ibarrola sino que habían

Burgos jail, City Art Gallery Annexe (Manchester, enero de 1964), *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola, Galleria del Sottopassaggio* (Bologna, abril de 1964 y en publicaciones como: GIMÉNEZ PERICÁS, Antonio, *Burgos, Prisión Central*, París, Editions de la Librairie du Globe, 1965; VV.AA., *Agostin Ibarrola tekeningen uit de gevangenis van Burgos met gedichten van Marcos Ana en Vidal de Nicolas*, Amsterdam, Van Ditmar, s/f [ca. 1965].

26 El tamaño de estas obras clandestinas era variable; cuando eran grandes utilizaba seda plegada o dividida en piezas que se ensamblaban posteriormente. ANGULO, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, pp. 148-149.

27 Véase, HARO, Noemí de, “Voces de seda..” p. 304.

28 Esta exposición se haría itinerante por Inglaterra, primero en Manchester (*City Art Gallery*, 7-21 de enero de 1964) y posteriormente en las ciudades de Sheffield y Reading.

29 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, p. 149. Véase también, HARO, Noemí de, “Escribimos libertad con mano encadenada. Notas sobre una pintura realizada por Agustín Ibarrola en la cárcel de Burgos”, *Archivo Español de Arte*, 365 (2019), pp. 87-88.

30 Este tríptico se expondría posteriormente en la *Galerie D’ Eendt* (Amsterdam, 1964).

sido amañadas para aparentar haber sido pintadas por él. A este respecto la Dirección General de Prisiones (Ministerio de Justicia) remitiría un informe al MIT, con el siguiente contenido:

“MINISTERIO DE JUSTICIA. Dirección General de Prisiones. Asuntos: Sobre la Exposición de dibujos carcelarios que se celebra en Londres atribuidos al penado AGUSTÍN IBARROLA, de la P. Central de Burgos. Madrid, 7 de enero de 1964.

[...] Se ha comparado la fotografía de uno de los dibujos expuestos con los cuadros que Agustín Ibarrola tiene en el Taller del Establecimiento. Un pintor de la localidad, acompañado del director de la prisión se personó en el indicado Taller [...] Pudo hacer un estudio comparativo completo que le permitió llegar a la conclusión, que AGUSTÍN IBARROLA no había pintado el dibujo que reproducía la fotografía obtenida en la Exposición de Londres. No obstante la certeza anterior, se indicó al Director del Establecimiento llamara a su despacho a AGUSTÍN IBARROLA, con el fin de que este contestara unas preguntas

[...]

Pregunta: ¿conoce Vd. la pintura que representa esta fotografía?

Respuesta: Silencio... Al ver la fotografía, el recluso mostró claramente que le había producido impresión. Pregunta: ¿Había visto Vd. el dibujo que representa con anterioridad?

Respuesta: Silencio.

Pregunta: Hablando claramente ¿es de Vd. el cuadro que representa la fotografía?

Respuesta: Le ruego me perdone no conteste. He sufrido muchos interrogatorios y todos ellos me han ocasionado grandes perjuicios y daños.

El Director trató inútilmente de conseguir alguna contestación aclaratoria [...]

AGUSTÍN IBARROLA no quiere ver la fotografía nuevamente ni contesta a la indicación del reconocimiento de la firma y hace observar que no puede hablar y que sólo lo haría ante la violencia. AGUSTÍN IBARROLA ha entregado a sus familiares doce cuadros. Antes de pintar, previamente solicitaba a la Dirección del Establecimiento permiso para hacerlo, indicando la clase de tema o motivo. Así le fueron autorizados cuadros en los que las pinturas representaban paisajes, marinas, fábricas, minas, muelles, etc. Al sacarlos al exterior, todos eran revisados y reconocidos cuidadosamente, no encontrándose nunca nada. En los cuadros, apuntes o bocetos que hay en el Taller no existe el menor indicio de que AGUSTÍN IBARROLA se haya ocupado en alguna ocasión de temas carcelarios, que, por otra parte, se le habrían prohibido [...] Teniendo en cuenta que AGUSTÍN IBARROLA es uno de los principales líderes comunistas de la población reclusa, tal vez ocupe el tercer lugar, bien pudo ordenar a alguno de los pintores liberados, confeccionase los dibujos de la Exposición de Londres amañándolos de tal manera que pudieran atribuírsele a él, ya que se da la circunstancia de que el dibujo que reproduce la fotografía y lógicamente también los demás que se exhiben, producen la impresión inicial de que han

sido pintados por AGUSTÍN IBARROLA, aunque después de un examen técnico lo desmienta. Madrid, 7 de enero de 1964”³¹.

En cualquier caso el revuelo causado por esta exposición londinense en el aparato del régimen franquista fue importante, lo que se pone de manifiesto en las notas de “disculpa” enviadas por la Oficina de enlace del MIT a diversos organismos oficiales explicando que solo se trataba de una maniobra propagandística del PCE en el exterior a través de la organización *Appeal for Amnesty in Spain*, aprovechando que se celebraba en ese momento en Londres una magna exposición oficial titulada “*Goya and his times*” en la *Royal Academy of Arts*, muy cercana por su ubicación a la *St. George’s Gallery*. Además se daba la circunstancia de que en la exposición de Goya varios diputados laboristas habían repartido información impresa recomendando acercarse a la de Ibarrola –“*From Burgos jail*”– como continuación, ya que en esta aparecía también el espíritu de Goya a través de dibujos realizados por un pintor preso cuyo delito era haber apoyado las huelgas de trabajadores en España. El escrito de la Oficina de enlace del MIT, decía:

“LONDRES. La organización comunista “*Appeal for Amnesty in Spain*” repartió hojas anunciando una Exposición de dibujos del pintor Agustín Ibarrola en la ‘*St. George’s Gallery*’ del 9 al 19 de este mes. Según se dice en dicha hoja, el pintor Ibarrola se encuentra encarcelado por motivos políticos en la Prisión de Burgos. Naturalmente esta maniobra propagandística es puramente política y pretende por encima de todo aprovechar la oportunidad de la gran Exposición de Goya en la ‘*Royal Academy*’ para llamar la atención del numeroso público que allí acuda. Las Autoridades de la *Royal Academy* se han dado cuenta ya de estas intenciones y han mandado recoger la propaganda de la Exposición de Ibarrola que el día de la inauguración alguien había dejado esparcidas por algunas salas de la Academia. El Secretario de la misma, Mr. Brooke, cuando salía de la Exposición uno de estos repartidores de hojas se le acercó para entregarle una; él le contestó: ¿Por qué no nos deja en paz y vuelve cuando haya en la Academia una Exposición soviética?”³².

Con cierto retraso REI se haría eco de todo ello informando en la emisión de 9 de enero de 1964 titulada “*Carta de Londres*”; esta transmisión sería captada y transcrita por los servicios de información del régimen, informando a su vez al MIT, destacando de su contenido lo que sigue:

“El 5 de diciembre se inauguró en Londres la exposición de dibujos de Agustín Ibarrola, dibujos que han sido hechos en la cárcel de Burgos por el

31 “Sobre la exposición de dibujos carcelarios que se celebra en Londres atribuidos al penado AGUSTÍN IBARROLA de la Prisión Central de Burgos”; Escrito interno (2 hojas) de la Dirección General de Prisiones (M^o de Justicia) –copia en poder del MIT–, de 7 de enero de 1964; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

32 Nota de la Oficina de enlace del MIT dirigida a la Dirección General de Seguridad y al Ato Estado Mayor, n^o 359/63, de 20 de diciembre de 1963, sobre la exposición del pintor Agustín Ibarrola en la *St. George’s Gallery* (Londres); AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

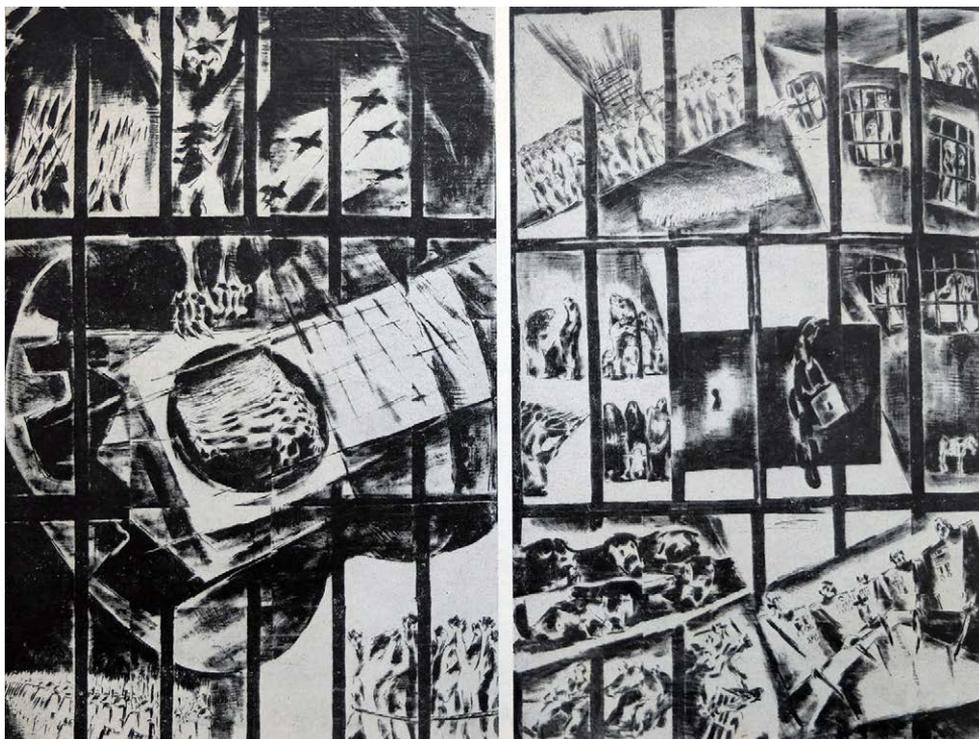


Fig. 3. *Ayer y hoy* (tinta sobre seda). Agustín Ibarrola. 1963. *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*. Ubicación desconocida

artista vasco, condenado a nueve años de presidio por haber ayudado a los huelguistas bilbaínos el verano de 1962 [...] La exposición tiene lugar a unos pasos de la Real Academia [...] en la que se presentan obras de Goya [...] Estas obras [de Ibarrola] son unos cuarenta dibujos del artista vasco hechos en blanco y negro sobre burdo papel, expresan los sufrimientos de los presos condenados [...] Un crítico de arte las calificó con estas palabras: Son lo más grande en su género, deben ser profusamente reproducidos [...] la exposición de los 40 grabados de Ibarrola es, precisamente, como homenaje al autor de los Desastres de la Guerra en los que el patriotismo y el heroísmo del pueblo español de su época sirven de estímulo al de la nuestra, que sufre la más cruel de las tiranías. Goya e Ibarrola en Londres son el testimonio impresionante de la vitalidad de la intelectualidad española que ha sabido y sabe captar la fuerza de su pueblo”³³.

De esta exposición se haría eco también la revista socialista sueca *Clarté*³⁴, haciendo mención y reproduciendo el retrato de Julián Grimau –con el

33 “Carta de Londres”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 9 de enero de 1964 (18 horas), por los Servicios de información del MIT; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

34 *Clarté* (*Svenska Clartéförbundet*) es una organización socialista sueca al margen de los par-

cráneo fracturado y el rostro deformado tras su detención en Madrid– realizado por Ibarrola en la prisión de Burgos³⁵. *Clarté* decía que con este retrato Ibarrola pretendía representar a Julian Grimau con las heridas producidas durante su tortura, y que el propio Ibarrola también había sido víctima de un trato similar durante su detención antes del proceso que lo condenó a 9 años de prisión; esta revista expresaba además el deseo de poder ver expuesta esta obra en una futura muestra de Ibarrola a celebrar en Estocolmo³⁶. Esta exposición no llegaría finalmente a Suecia³⁷; sin embargo se realizaría en itinerancia en París (*"Ibarrola. Dessins de la prison"*, *Galerie Epona*, 1963) y Amsterdam.

3. EXPOSICIÓN "TENTOONSTELLING VAN TEKENINGEN IN GEVANGENIS BURGOS TE SPANJE"³⁸ (AGUSTÍN IBARROLA, GALERIE D'EENDT, AMSTERDAM, 22 DE FEBRERO-2 DE MARZO DE 1964)

Esta exposición organizada por la "Conferencia de Europa occidental pro-amnistía de los presos y exiliados políticos de España", presentaba básicamente las obras de Ibarrola ya vistas en Londres, destacando junto al tríptico "Ayer, Hoy y Mañana", otras obras de pequeño formato que llegarían a ser icónicas como la titulada "5 años incomunicado"³⁹ (Fig. 5), un dibujo

tidos políticos creada en 1921 como una organización internacional para la paz y reforma socialista, que destacó desde sus inicios por su resuelta oposición al nacionalsocialismo y al fascismo. Publica una revista con el mismo nombre, *Clarté* (Claridad), –siguiendo la idea y modelo de la revista francesa homónima creada por Henri Barbusse en 1919– organizando seminarios y conferencias sobre diversos temas que son relevantes en la izquierda sueca.

35 "Tras la supuesta caída de Julián Grimau por una ventana de la Dirección General de Seguridad (Madrid)". Este retrato fue realizado por Ibarrola siguiendo las indicaciones de testigos presenciales trasladados posteriormente a la prisión de Burgos. Véase, ANGULO, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, p. 168.

36 "Ibarrola har sökt återge Julian Grimau med de skador han erhöill under tortyren. Ibarrola misshandlades själv svårt före den process som dömde honom till 9 års fängelse". *Clarté* (Estocolmo), 3, 1964, p. 21, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <http://www.chichosanchezferlosio.es/obra-grafica/agustin-ibarrola>

37 No obstante se expondrían obras clandestinas de Ibarrola en Goteborg (31 de diciembre de 1964-7 febrero de 1965) y Estocolmo en una exposición conjunta con otros artistas del movimiento Estampa popular.

38 "Exposición de dibujos en la cárcel de Burgos (España)".

39 La obra "5 años incomunicado" sería ampliamente reproducida en carteles, siendo emblemática para la organización holandesa "Acción Fuego" –fundada por el brigadista Rien Dijkstra en los años setenta– en sus actuaciones desde el exterior contra el régimen franquista, ayudas a los exiliados y a presos políticos españoles y sus familias, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <https://spanjestridders.nl/bio/dijkstra-rien>

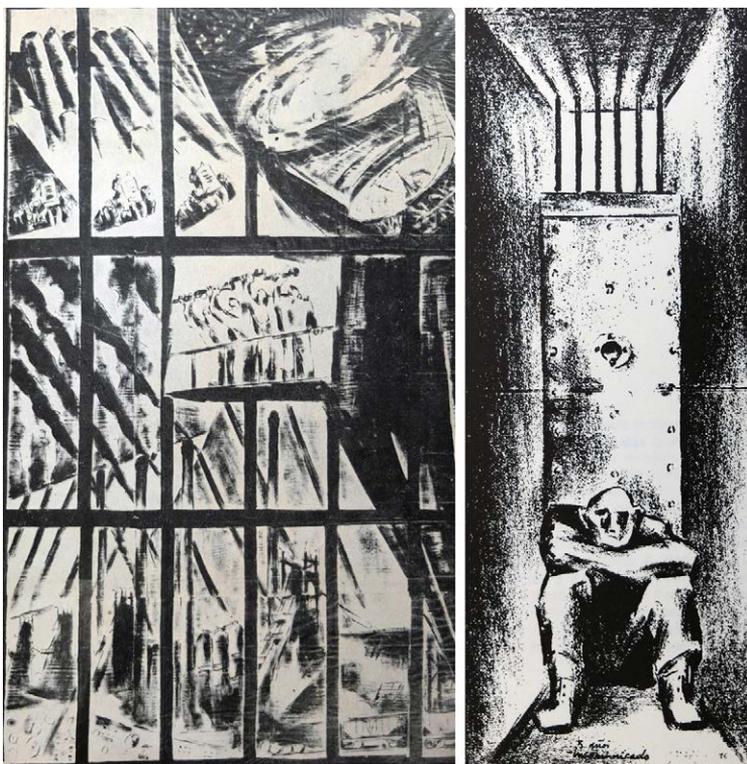


Fig. 4. *Mañana* (tinta sobre seda). Agustín Ibarrola. 1963. *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*. Ubicación actual desconocida.

Fig. 5. *5 años incomunicado* (tinta sobre papel). Agustín Ibarrola. ca. 1963-1964. Copia fotográfica reproducida en *Burgos Prisión Central* de Antonio Giménez Pericás

de formato vertical donde aparece la imagen de un preso sentado contra la puerta de una celda sumamente estrecha iluminada desde el interior.

Esta exposición tuvo desde su inauguración una gran afluencia de público –1500 visitantes el primer fin de semana– y de activistas políticos al considerarse como una expresión de “la protesta de un español torturado en la cárcel”⁴⁰ por sus ideas políticas. Tras su finalización REI reseñaría dicha exposición poniendo de manifiesto su trascendencia política:

“Otro éxito de la Exposición de Ibarrola” [...] Crónica de Holanda [...] La responsabilidad de la exposición corría a cargo del Comité de Amnistía para los presos políticos españoles y de una comisión patrocinadora compuesta por

40 PENNING, R.E., “Dibujos de Ibarrola”, *Haagsche Courant*, 22 de febrero de 1964. Artículo traducido por el despacho del diplomático español E. Pan de Soraluce, encargado de Negocios en La Haya, y enviado al Ministro de Asuntos Exteriores con fecha 4 de marzo de 1964. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), Sig. R-7540, dossier 62. Citado por HARO, Noemí de, “Voces de seda” ..., p. 307.

personalidades de la cultura holandesa: parlamentarios, escritores, profesores, críticos... El día de la apertura, las cuatro salas se colmaron materialmente, mientras un público impaciente esperaba su turno durante horas a la puerta de la Galería. Se calcula en más de 10 000 personas que desfilaron ante los dibujos de Ibarrola y todos los periódicos, absolutamente todos, abrieron sus páginas a este suceso. La exposición fue televisada y emisiones de radio en español y holandés dedicaron crónicas y coloquios a la obra del pintor encarcelado, destacando las calidades expresivas y su hondo mensaje humano [...]

Como un caleidoscopio trágico y heroico, los dibujos revivían las albas fusiladas, los hombres torturados por la policía, los presos sepultados en las celdas o hacinados tras las cancelas. A veces, el hombre sólo entre las tenazas de la tortura o las estrechas paredes del castigo. Otras, la masa colectiva con los ojos redondos, clamantes e idénticos. Allí estaba España, su drama, el dolor y la esperanza de sus hijos [...] Un periódico dijo que era un homenaje que se rendía a las víctimas del franquismo, desde Federico García Lorca a Julián Grimau [...]

Una tarde se vio a un diputado católico con su hijo, descubriéndole, de dibujo en dibujo, la significación de cada grito. ‘Tuve que explicarle a mi hijo –decía el diputado al día siguiente–, porque mi hijo no comprendía estos horrores en el siglo veinte’ [...]

Tienen sintonizada ustedes la única emisora española sin censura de Franco”⁴¹.

REI denunciaría además las medidas discriminatorias que se estaban tomando contra Agustín Ibarrola en el penal de Burgos (emisión del 21 de marzo de 1964)⁴². En este reportaje radiofónico se ponía de manifiesto como el pintor Agustín Ibarrola había sido discriminado –REI apuntaba personalmente al director de la cárcel como responsable de ello– en el levantamiento de las sanciones aplicadas a los presos políticos del penal de Burgos por haber enviado una carta al Ministro de Información y Turismo solidarizándose con la “Carta de 102 intelectuales contra la tortura y por las libertades democráticas”⁴³.

41 REI, “Agustín Ibarrola”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 16 de marzo de 1964; Archivo Histórico del Partido Comunista de España (AHPCE en adelante), Fondo Radio España Independiente (Fondo REI, en adelante), Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0327_0312.

42 “Medidas discriminatorias contra Agustín Ibarrola en el penal de Burgos”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 21 de marzo de 1964 (20 horas 30) por los Servicios de información del MIT (ref. PSP/Irm.) registrada como REI.-14, B.E.Ex nº 347 de 23 de marzo; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

43 Carta firmada por 102 intelectuales españoles –encabezada por Vicente Aleixandre y Pedro Laín Entralgo– dirigida al Ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne de fecha 30 de septiembre de 1963. Véase, “La primera carta de los 102 intelectuales”, *Boletín Informativo del Centro de Documentación y de Estudios* (París), nº 19, noviembre de 1963, pp. 7-10, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: https://ddd.uab.cat/pub/ppc/bolinfCDE/bolinfCDE_a1963m11n19.pdf

En la “carta de los 102 intelectuales” se solicitaba al ministro Fraga Iribarne que urgiera a las autoridades competentes una investigación sobre la supuesta represión brutal de las huelgas en Asturias, en el verano de ese año [1963], y las torturas y brutalidades en las personas de varios mineros detenidos y sus esposas ya que serían hechos, que de ser comprobados, “cubrirían de ignominia a sus autores, ignominia que también nos cubriría a nosotros en la medida que no interviniéramos para impedir que tales vergonzosos actos se produzcan”⁴⁴...

En la carta subsiguiente de los presos de Burgos dirigida al ministro Fraga, además de apoyar el texto anterior, se exponía la situación general de los presos políticos en España, particularizando en casos concretos como los de Agustín Ibarrola, Giménez Pericás, Francisco José Villate y otros muchos, denunciando en todos ellos las condiciones de detención e internamiento:

“Vaya por delante nuestra simpatía hacia esos 102 intelectuales que, estamos seguros, en el nombre de millares de intelectuales españoles de las más variadas profesiones han tenido la iniciativa de no callar por más que se avise silencio y se amenace miedo. Las torturas practicadas en Asturias, último medio utilizado por el gobierno para intentar frenar –con poco éxito por cierto– dos meses y medio de huelga en que los mineros pedían el derecho a la huelga, sindicatos obreros, la vuelta de los detenidos y deportados y un nivel de vida digno, hace que sea necesario reflexionar y debatir ya de una vez todo el cúmulo de arbitrariedades y atropellos que tienen lugar en España como procedimiento de represión política y que tanto nos aleja de lo que debe ser un Estado de derecho. El escribir nosotros, Sr. Ministro, que hemos pasado por los interrogatorios de la Brigada Político Social, y desde Burgos, una de las cárceles en que se acumula mayor número de presos políticos de todas las tendencias, garantiza la seguridad y la concreción, tanto de los informantes como de lo informado. La casi totalidad de los hombres que se encuentran en esta cárcel, al igual que nosotros mismos, ha recorrido toda la escala de la arbitrariedad y la tortura [...] Agustín IBARROLA, en Bilbao, en 1962, perdió la razón durante varios días a consecuencia de los golpes y las torturas psicológicas. Ibarrola denunció estas torturas en el Consejo de Guerra que le juzgó, pidiendo se llevase a cabo una investigación. Ni que decir tiene que no fue escuchado”⁴⁵.

Respecto a las medidas discriminatorias mantenidas contra Agustín Ibarrola en la prisión de Burgos, REI denunciaría que se debían también a

44 “La primera carta de los 102 intelectuales”...

45 Carta firmada por quince presos políticos de la Prisión de Burgos dirigida al Ministro de Información y Turismo, Fraga Iribarne por conducto del Director de la Prisión, de fecha 28 de octubre de 1963, en la que se apoyaba la “Carta de los 102 intelectuales” y se denunciaba la situación de los presos políticos de la Prisión de Burgos; “Carta de unos presos políticos de Burgos”, *Boletín Informativo del Centro de Documentación y de Estudios* (París), nº 19, noviembre de 1963, pp. 22-26, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: https://ddd.uab.cat/pub/ppc/bolinfCDE/bolinfCDE_a1963m11n19.pdf

sus exposiciones en Londres y Amsterdam –“De esta manera trata el régimen de vengarse de Ibarrola. No le perdona que en sus cuadros se denuncien las torturas, los consejos de guerra y las cárceles, se exprese la lucha de la clase obrera española. No le perdonan que sea un pintor del pueblo, de los trabajadores y no un pintor al servicio del franquismo”⁴⁶...– haciendo un llamamiento a todos los pintores, artistas y escritores para exigir a la Dirección General de Prisiones su inmediata rehabilitación.

A ese llamamiento responderían los artistas del movimiento “*Nouvelle Tendence*” mediante una “Carta abierta al Ministro de Justicia de España” en la que se leía:

“Señor Ministro: Los artistas abajo firmantes, miembros de la NOUVELLE TENDANCE –movimiento internacional que agrupa a 12 países–, con motivo de su exposición en el Museo de Arte Decorativas de París, se dirigen a usted para manifestarle su profunda preocupación por el hecho de que AGUSTÍN IBARROLA, del ‘Equipo 57’ cuyos miembros forman también parte de NOUVELLE TENDANCE, se le impide asistir y colaborar en las reuniones y eventos que organiza este movimiento artístico, ya que se encuentra desde hace dos años en la prisión de Burgos, cumpliendo una condena de nueve años impuesta por un tribunal militar por un delito de conciencia [‘*d’opinion*’], juicio que viola la Declaración de los derechos humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, de la que España es miembro. Estamos convencidos de que el hecho de que condenar a los hombres que no han hecho sino ejercer los derechos inviolables reconocidos por todos los países civilizados está en contra de los principios de libertad y progreso, fuentes de trabajo creativo. Por esta razón, nos dirigimos a usted para exigir la liberación de AGUSTÍN IBARROLA y el respeto de las libertades fundamentales en España [texto seguido de 35 firmas manuscritas]”⁴⁷.

De manera casi simultánea la organización británica *Appeal for Amnesty in Spain* publicó un folleto con el título “*from Burgos jail*”⁴⁸ que reproducía quince obras de Ibarrola expuestas en Londres, Manchester, Sheffield y Reading junto a poemas escritos por Marcos Ana y Vidal de Nicolás, que se vendía para el mantenimiento de la campaña pro-ampnistía de los presos políticos.

Esta publicación fue promocionada mediante una carta de dicha organización dirigida a sus afiliados y simpatizantes, en la que se decía:

“La Exposición de dibujos sacados clandestinamente de la cárcel de Burgos, del pintor español Agustín Ibarrola, mostrados el pasado mes de diciembre en Londres y luego en Manchester, Sheffield y Reading, atrajeron considerable

46 “Agustín Ibarrola”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 16 de marzo de 1964...

47 “*Lettre ouverte a monsieur le Ministre de la Justice (Madrid, Espagne)*”, carta firmada por 35 artistas del movimiento *Nouvelle Tendence* encabezados por Karl Gerstner y Julio Le Parc (París, 17 de abril de 1964); AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11. (Traducción del autor)

48 Véase, HARO, Noemi de, “Voces de seda” ..., pp. 305-306.

atención y simpatía por la difícil situación de los presos políticos españoles. Además de las exhibiciones mismas, decenas de miles de personas se emocionaron con estos poderosos dibujos cuando se exhibieron en la televisión o se reprodujeron en la prensa. Tras numerosas solicitudes, APPEAL FOR AMNESTY IN SPAIN, que organizó estas exhibiciones como parte de su campaña exigiendo una amnistía para todos los presos políticos españoles, ha producido un folleto de veintiocho páginas, en dos colores, reproduciendo algunos de estos dibujos [...] En un momento en que el gobierno español está llevando a cabo una campaña de propaganda considerable para celebrar el 25 aniversario de la toma del poder por el general Franco, es particularmente apropiado que dicho folleto exprese la profundidad del sufrimiento humano que estos llamados '25 años de paz' han representados para aquellos que, de una forma u otra, se han opuesto al régimen actual y demandado derechos democráticos y libertades civiles. Es un nuevo motivo para que el público británico no se deje engañar por los recientes anuncios de "amnistías" que no son, aunque sean bienvenidas, más que reducciones de las condenas y no la tan esperada amnistía"⁴⁹.

Esta campaña internacional en favor de los presos políticos en España, y personalizada en la figura del artista Agustín Ibarrola tendría importantes consecuencias negativas para éste como se verá más adelante. Mientras tanto, a instancias del Partido Comunista Italiano (en adelante PCI) se organizó una nueva exposición de Ibarrola en Bolonia en el marco del 20º aniversario de la resistencia contra el fascismo.

4. EXPOSICIÓN "BOLOGNA ANTIFASCISTA PER AGUSTÍN IBARROLA" (GALLERIA DEL SOTTOPASSAGIO, BOLONIA, 18 DE ABRIL-3 DE MAYO DE 1964)

Con esta exposición de Ibarrola el PCI intentaría mostrar la solidaridad del antifascismo italiano con el antifranquismo, coincidiendo con el aniversario del fusilamiento de Julián Grimau y los supuestos "XXV años de paz" del régimen español. En el mismo sentido se llevaría también a cabo otra exposición itinerante por Italia (agosto de 1964 - mayo de 1965), de marcado tono antifranquista –titulada "España libre"– con una amplia representación de artistas españoles, como Eduardo Arroyo, Rafael Canogar, Manolo Millares, Antonio Saura, Eusebio Sempere, Antoni Tàpies, Agustín Ibarrola y otros miembros de Estampa Popular, todo ello bajo el comisariado de Giulio Carlo Argan. En el catálogo de esta exposición –"España libre"– colaboraría el crítico de arte Vicente Aguilera Cerni con un texto titulado "Sobre el significado de una cultura libre", dedicado a Ibarrola y a Giménez Pericás, que continua-

49 Carta de *Appeal for Amnesty in Spain* (Hon. Secretary: Mrs. Eileen Turner) a sus afiliados y simpatizantes, fechada en Londres, abril de 1964; Archivo Manuel de Irujo, depositado en Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, Nº Registro 2547. (Traducción del autor) [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <http://euskomedia.org/PDFFondo/irujo/2547.pdf>



Fig. 6. Portada del catálogo de la exposición *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*. 1964

ban en prisión. El objetivo principal de la muestra era exhibir arte al margen del control del régimen, ya que como decía Aguilera en su texto:

“Es urgente rectificar la falsa impresión dada al mundo por las últimas exhibiciones burocráticamente patrocinadas, sea la exposición en la Tate Gallery (Londres, enero de 1962), sean las presentaciones en la VII Bienal de Sao Paulo (1963), en la XXXI o en la XXXII bienales de Venecia (1962 y 1964). Criterios absurdos y planteamientos incompetentes han estado echando por la borda el prestigio duramente ganado, ocasionando daño evidente a no pocos estimables artistas que incautamente aceptaron la vecindad con lamentables epígonos, con porcentajes suicidas de representación y sistemas presentativos absolutamente inadecuados que sólo podían conducir al fracaso”⁵⁰.

Coincidente con esa exposición, circularía por Italia una película documental –en cortometraje– patrocinada por la organización *Appeal for Amnesty in Spain* (Londres) para denunciar la situación del pintor vasco mediante la divulgación de sus obras “carcelarias”. De esto se haría eco el diario *Il Giorno* (Milán), de lo que tomarían buena nota los servicios de información del régimen:

“PRENSA ITALIANA. UNA VOZ DESDE LAS CÁRCELES DE FRANCO. ‘Il Giorno’ Izquierda democristiana. Milán, 22 noviembre de 1964.

50 AGUILERA CERNI, Vicente y MORENO GALVÁN, José María, “*Sul significato di una cultura libera*”/“El significado de una cultura libre”, en VV.AA: *España libre* (Catálogo de la exposición), Rímíni, Grafiche Gattei, 1964, s/p.

Londres.- Bajo los auspicios del Comité en favor de la amnistía de los presos políticos en España, se ha realizado un breve documental que da a conocer los dibujos de Agustín Ibarrola, en la actualidad en la cárcel de Burgos, donde está cumpliendo una pena de nueve años que se le impuso por “delitos”. Ibarrola ha conseguido sacar de la cárcel, uno a uno, sus dibujos en blanco y negro, de gran fuerza dramática. Las obras fueron expuestas en Gran Bretaña el año pasado por cuenta del comité en favor de la amnistía de los presos políticos. El documental cinematográfico que dura ocho minutos, subraya su fuerza y su dolorosa crudeza: el comentario hablado se basa en poesías de Marcos Ana, que ha estado 22 años en la cárcel. El film ha sido ofrecido a varias organizaciones italianas. (TFG).⁵¹

La exposición “*Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*” (Fig. 6) fue organizada por el “*Consiglio provinciale federativo della Resistenza (Comune di Bologna)*” como parte de una serie de actos en solidaridad con la España democrática en el XIX aniversario de la liberación de la ciudad emiliana. Se celebró entre el 18 y 21 de abril de 1964 presentando obras clandestinas del artista, algunas de ellas ya expuestas en Londres y Amsterdam. Contó con la colaboración de conocidos intelectuales y artistas españoles como José Agustín Goytisolo, Jesús López Pacheco, Rafael Alberti, Roberto Matta (Chile) y José Ortega que aportaron textos para su catálogo⁵², y fue presentada por el crítico de arte italiano Franco Solmi con un texto titulado “*Un pittore per la libertà*”.

Franco Solmi contextualizaba la obra de Ibarrola en lo que consideraba “una España sin esperanza”:

“España es ahora la excusa casi divertida, ciertamente sentimental, para la izquierda europea. España ya no existe. Es, como diría Rilke, un tema poético. Porque no puede cambiar [...] Puede ser que veinticinco años de dictadura feroz y oscurantista hayan arrojado a gran parte de los españoles a un nivel moral, cultural y político entre los más bajos de Europa; también puede ser que la pobreza, el hambre, la falta de escuelas, de trabajo, de garantías constitucionales mínimas hayan llevado al pueblo de España a refugiarse en una especie de apatía que no nos permite vislumbrar una posibilidad concreta, próxima, de una explosión revolucionaria [...] Agregue las profundas divisiones, no solo entre los franquistas y los antifranquistas, sino también entre los movimientos de oposición. La maraña de chantaje, resentimiento, corrupción y conflictos de

51 Documento interno de los Servicios de información de la Dirección General de Prensa (M^o Información y Turismo) de fecha 3 de diciembre de 1964, en relación a un artículo del diario italiano *Il Giorno*, de fecha 22 de noviembre de 1964), sobre un cortometraje documental de divulgación de las obras de Agustín Ibarrola expuestas en Londres; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

52 MARTELLI, Adriana; BOARINI, Vittorio; SOLDATI, Mario y SOLMI, Franco (coms.), *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*, Bologna, Comune di Bologna-Consiglio provinciale federativo della Resistenza, 1964.

intereses que le permiten al dictador controlar la situación con los instrumentos más diversos incluso dentro del mismo gobierno, aunque esté dividido, permitirá entender cómo puede haber desaparecido en cualquiera la esperanza”⁵³.

No obstante de ese lamentable contexto Solmi excluiría a algunos españoles, como Agustín Ibarrola, haciendo mención a las palabras del escritor antifascista Giaime Pintor –“*A un certo momento gli intellettuali devono essere capaci di trasferire la loro esperienza sul terreno dell'utilità comune, ciascuno deve saper prendere il suo posto di combattimento*” (“En cierto momento, los intelectuales deben poder transferir su experiencia al campo de la utilidad común, cada uno debe saber cómo tomar su lugar de combate”)– ya que para él, Ibarrola representaba genuinamente ese modelo a seguir impuesto por el momento histórico. Para Solmi la pintura de Ibarrola –mediante la violencia de su expresionismo, el duro contraste de tonos, sus líneas quebradas y volumetría de masas, como elementos enfocados al realismo– “no protesta, grita”. Ibarrola grita su indignación y sus sufrimientos, el dolor por un pueblo en esclavitud, por una España encadenada [...] No se trataba de alegorías, eran hechos, contados mediante la pintura con un impresionante realismo⁵⁴. Unos hechos que se plasmaban en obras como “*Ritratto de Grimau*”, “*Guerre al franchismo*”(Fig. 7), “*Sofrono la fame*”/Sufren de hambre, “*La pista della fame*”/El rastro del hambre, “*Chiamata allo sciopero*”/Llamada a la huelga, “*Il negoziato sindacale*”/Negociaciones sindicales, “*Asturie*”, “*Senza pietà*”, “*Non parla!*” (Fig. 8), “*L’interrogatorio*”, “*Il patriota*”, “*Il muro*”, “*Carcere di Burgos-la mia finestra*”, “*Prigionieri di Franco*”, “*Il cortile*”, “*Il cortile della prigione di Burgos*”, “*Prigionieri politici*”, “*L’attesa*”/La espera, “*Cinque anni in cella d’isolamento*”, “*Catenacci*”, “*Invito alla confessione*” y el tríptico “*Spagna di ieri*”, “*Spagna*

53 “La Spagna è ormai la scusa quasi divertente, certamente sentimentale, per la sinistra europea. La Spagna non esiste più. È, come direbbe Rilke, un tema poetico. Perché non potrà cambiare [...] Può darsi che venticinque anni di dittatura feroce e oscurantista abbiano gettato gran parte del popolo spagnolo su di un livello morale, culturale e politico fra i più bassi d’Europa; può anche darsi che la miseria, la fame, la mancanza di scuole, di lavoro, delle minime garanzie costituzionali abbiano portato il popolo di Spagna a rifugiarsi in una sorta d’apatia che non consente di intravedere una concreta, prossima, possibilità di esplosione rivoluzionaria [...] Si aggiungano le profonde divisioni, non solo fra franchisti e antifranchisti, ma fra i movimenti stessi di opposizione; la ridda dei ricatti, dei risentimenti, della corruzione, dei contrasti d’interesse che permettono al dittatore di controllare coi più diversi strumenti la situazione anche all’interno della stessa compagine governativa, pur essa divisa, e si comprenderà come possa essere svanita in qualcuno anche la speranza” (Texto original en idioma italiano, traducción del autor). SOLMI, Franco, “Un pittore per la libertà”, en MARTELLI, Adriana; BOARINI, Vittorio; SOLDATI, Mario y SOLMI, Franco (coms.), *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola...*, s/p.

54 “Ibarrola non protesta, urla. Urla la sua indignazione e le sue sofferenze, il dolore per un popolo gettato in schiavitù, per una Spagna chiusa in catene. I suoi accenni allà cruda realtà non sono allegorie, ma fatti raccontati con impressionante realismo” (Texto original en idioma italiano, traducción del autor). SOLMI, Franco, “Un pittore per la libertà”..., s/p.



Fig. 7. *Guerra al franchismo / Guerra al franquismo* (tinta sobre papel). Agustín Ibarrola. ca. 1963-1964. *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*. Ubicación actual desconocida

di oggi" y "*Spagna di domani*" que representaban, en su conjunto, un universo de represión en la España franquista⁵⁵.

Poco después de finalizar esta exposición en Bolonia, Agustín Ibarrola sería encerrado en una celda de castigo. REI denunciaría esa reclusión, así como las humillaciones y las sanciones a las que era sometido de continuo⁵⁶; REI relataría también como se produjo una protesta solidaria de todos los reclusos en contra de ello, que concluyó con la anulación de la sanción, aunque siguió manteniéndose el "sistema humillatorio de la dignidad humana" contra su persona, con castigos arbitrarios impuestos por los funcionarios "que pisotean todo derecho y violan hasta el propio Reglamento de Prisiones para hacerlo más represivo"⁵⁷. Como aparece en el texto transmitido por REI:

"He aquí los hechos. Domingo, 17 de Mayo, hay comunicación de los presos con sus familias [...] El pintor vasco Agustín Ibarrola conversaba con su

55 Muchas de las obras de Ibarrola realizadas en la prisión de Burgos están actualmente ilocalizables, no obstante se tiene testimonio de ellas a través de publicaciones, carteles, tarjetas postales y cortometrajes cinematográficos.

56 REI, "Humillación y castigos en la prisión de Burgos", texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 6 de junio de 1964; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0335-0284 a 0335-0287.

57 REI, "Humillación y castigos en la prisión de Burgos", Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0335-0284.



Fig. 8. *Non parla! / ¡No habla!* (tinta sobre seda). Agustín Ibarrola. ca. 1963-1964.
Bologna antifascista per Agustín Ibarrola. Ubicación actual desconocida

esposa. Esta le informaba del éxito alcanzado en París⁵⁸ por una exposición del artista preso.

¿Arte? ¿Comentarios favorables para la obra de un preso político? Al funcionario [I.S.], apodado el 'gitano' le pareció que aquello era subversivo. E interrumpió violentamente la conversación. ¡Aquí no se habla de esas cosas! El mundo cultural del 'gitano' se para en los 'monos' del Capitán Trueno.

Agustín Ibarrola, cuyas obras han merecido el elogio de la crítica especializada en Londres, Amberes⁵⁹, Bolonia y París entiende las cosas de otra manera. Es un hombre, preso por su defensa de la libertad de los hombres de España, es un artista. ¿Quién puede negarle el derecho de hablar con su esposa de sus obras, de lo que se opina de ellas? En cierta ocasión, el ex-director [C.] y algunos de sus funcionarios quisieron secuestrarle una tela; en esta ocasión se trataba de secuestrarle el derecho a hablar de sus obras.

Ibarrola denunció además la vergüenza de que el funcionario estuviera allí, entre reclusos y familiares, espionando las conversaciones más íntimas.

Inmediatamente fue llamado a la Jefatura de la Prisión por [G.A.M.], jefe de servicio de turno. No para darle explicaciones, como correspondía; fue llamado para chillarle, para injuriarle. Y del despacho de la jefatura salió conducido a la celda de castigo.

Tras el atropello, la brutalidad. Con la transgresión del propio reglamento que establece que los castigos no pueden ser tomados más que por la Junta de régimen y disciplina, previa apertura de información.

58 Debe referirse a la exposición de Ibarrola en la Galería Epona (París, 1963) por la que mereció el Premio de la crítica francesa 1963.

59 Debe referirse a la exposición en Amsterdam.

Los presos políticos de Burgos consideran que es ya hora de poner fin al sistema de celdas de castigo, propio del más oscuro medioevo, solución aplicada durante estos 25 años de franquismo a todos los problemas surgidos en los establecimientos penitenciarios.

¿Habrá salido ya de la celda de castigo el pintor Agustín Ibarrola? [...] así lo deseamos, así es de esperar de las palabras del director señor [H.G.]. Le habrá sacado de esa celda la firme solidaridad de todos sus compañeros de reclusión, de esos hombres que en una cárcel franquista muestran cómo hasta en la cárcel es posible luchar por la dignidad del hombre y, lo más difícil, triunfar.”⁶⁰

La emisión de REI de 17 de julio difundiría la demanda de 112 pintores y críticos de arte de diversos países –entre ellos los españoles José María Moreno Galván, José Ortega, Jardiel Paredes, Barjola, Juana Francés, Chirino, José María Gorris, Vicente Aguilera, Arroyo y otros, reunidos tras la finalización de la Bienal de Venecia en la Asamblea Internacional de Críticos de Arte– dirigida al Gobierno de Franco pidiendo la liberación del pintor vasco Agustín Ibarrola y del crítico de arte Giménez Pericás, y en espera de ello la posibilidad de ejercer sin restricciones su profesión⁶¹.

Esta petición internacional no obtendría mayores resultados ya que el 14 de agosto REI continuaba haciendo hincapié sobre la difícil situación carcelaria de Ibarrola:

“Sigue pintando como en pie de guerra, sin medios, sometido a cacheos, a los interrogatorios del Director, al deterioro de sus obras por la acción de la humedad y el polvo. Con motivo de sus exposiciones en Londres y Amsterdam sigue amenazado. Comunica con su mujer en el locutorio. Y el espía que escucha, al enterarse que hay exposición de Agustín Ibarrola en el extranjero, da parte. Y la Dirección aísla a Agustín en celdas de castigo. También ha sido castigado por poner su firma en la carta dirigida al Ministro de Información, denunciando la represión. Ahora, Ibarrola, con un papel y con una tela vieja, sigue pintando en el secuestro”⁶².

A pesar de esta situación relatada por REI, la esposa de Ibarrola conseguiría de la dirección del penal de Burgos la salida de parte de sus trabajos “legales” –pinturas y dibujos– para su exposición y venta como medio de manutención de la familia. Así, un año después del ingreso de Agustín en prisión, se lograría una exposición en Santander (Sala Capitel, 29 de agos-

60 REI, “Humillación y castigos en la prisión de Burgos”,

61 REI, “112 pintores y críticos de arte de numerosos países piden la libertad de Ibarrola y Pericás”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 6 de junio de 1964; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0339_0274.

62 “AGUSTÍN IBARROLA”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 14 de agosto de 1964 (20 horas 30) por los Servicios de información del MIT (ref. PSP/rag.) registrada como REI. 24-27, nº 512 de 17 de agosto; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

to-10 de septiembre de 1964)⁶³ y posteriormente otra en la Sala Cristamol (Oviedo)⁶⁴, con dichas obras y otras realizadas antes de su ingreso en prisión.

5. EXPOSICIÓN DE AGUSTÍN IBARROLA EN LA GALERÍA ILLESCAS (EXPOSICIÓN SUSPENDIDA POR LA AUTORIDAD GUBERNATIVA, BILBAO, 29 DE DICIEMBRE DE 1964)

En continuidad a las exposiciones en Santander y Oviedo, autorizadas por las correspondientes delegaciones del MIT, se organizaría una nueva muestra de la obra “legal” de Ibarrola en la Sala Illescas (Bilbao) que estaría también autorizada por dicho ministerio tras una minuciosa verificación de los cuadros a exponer. No obstante el día de la inauguración, con las pinturas ya colgadas, aparecería la Brigada Político-Social de la policía que la prohibió de facto “porque iba a ser un motivo de tumulto”⁶⁵. El gobernador civil de Vizcaya justificaría la suspensión de la exposición ante el delegado de ese ministerio⁶⁶ por los antecedentes políticos del pintor y por el carácter de sus cuadros, con temas de carácter social y laboral tratados con dureza; además suponía que esta exposición podría dar lugar a que los visitantes exteriorizaran adhesión o simpatía hacia Ibarrola por su faceta política.

Ante lo que Ibarrola consideraba una arbitrariedad escribió –con fecha 25 de enero de 1965– una carta personal de protesta dirigida directamente a D. Manuel Fraga Iribarne⁶⁷, Ministro de Información y Turismo, para plantearle entre otras cuestiones que esa actividad policíaca contra su persona la consideraba un abuso de poder que lesionaba el esfuerzo de muchos españoles, “también autoridades”, en favor de la libertad de expresión cultural, perjudicando en particular al arte nacional vasco y en su conjunto al arte de todos los pueblos de España como también, directamente, “al buen crédito de las autoridades de la información que dicen abrirse hacia actitudes liberalizadoras”. Ibarrola interpelaría también a Manuel Fraga demandándole una respuesta en relación a la siguiente pregunta: “¿en el nombre de qué criterio

63 Véase, LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria (1963-2014). Contexto histórico, político y cultural en torno a su obra plástica”, *Santander. Estudios de Patrimonio*, 1 (2018), pp. 126-127.

64 LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria”..., pp. 126-127.

65 Testimonio de M^a Luz Bellido, en ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, p. 163.

66 Véase, LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria”..., p. 128.

67 Carta manuscrita de Agustín Ibarrola dirigida a Manuel Fraga Iribarne (Ministro de Información y Turismo) remitida desde la Prisión Central de Burgos, de fecha 9 de enero de 1965; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11. Véase, LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria”..., pp. 128-129.

estético quien tiene a su cargo el orden público de Vizcaya dictamina que una obra de arte es subversiva?"⁶⁸

Esta carta finalizaba solicitando el restablecimiento de su exposición en Bilbao, que ya estaba autorizada y había sido vulnerada por un acto meramente policiaco.

Agustín Ibarrola no obtendría respuesta de Manuel Fraga Iribarne.

Esta carta de Ibarrola coincidiría en sus contenidos relativos a la libertad de expresión con un número especial –diciembre de 1964– de la revista francesa *Democratie Nouvelle* dedicado a la “España en lucha”⁶⁹ y que fue reportada al ministro Fraga mediante una Nota de la Oficina de enlace del MIT informándole de que:

“La revista que dirige el comunista francés JACQUES DUCLOS dedica el número de diciembre de 1964 en homenaje a ‘España en lucha’. Presenta trabajos de elementos conocidos como dirigentes o destacados comunistas, y otros que firman con X y que señalan en el preámbulo haber llegado desde el interior [así como otros] enviados por comunistas, socialistas y católicos. Entre los dirigentes del Partido Comunista Español figuran SANTIAGO CARRILLO SOLARES, Secretario General... Escritores reputados como pertenecientes al Partido; o entroncados con él como CARLOS ÁLVAREZ, BLAS OTERO y ‘GABRIEL CELAYA’. Inserta dibujos de AGUSTÍN IBARROLA, recluso en la prisión Central de Burgos y de JOSÉ GARCÍA ORTEGA (‘José Ortega’ destacado miembro dirigente del Partido) [...] En el texto de los trabajos se pretende mostrar una España triste, en manos de fuerzas oligárquicas, sin libertades y en las que el trabajador está explotado por el capitalismo hasta el punto de que debe emigrar para poder vivir, con la esperanza de un mañana democrático y sin opresión [...] Da testimonio de la preocupación de los comunistas por los nacionalistas con el artículo de ‘Iñaki Goitia’ sobre el ‘País vasco’⁷⁰, y se ocupa de fomentar sus principales consignas de ‘amnistía’, ‘sindicatos libres’, ‘carestía de la vida’, ‘anti-norteamericanismo’ y ‘agitación en los medios estudiantiles y culturales’ con artículos sobre estos temas. En general es un medio más dirigido a realizar contrapropaganda de la campaña española de los XXV Años de Paz”⁷¹.

Por su parte REI se hizo eco también de la suspensión de la exposición de Ibarrola en la Sala Illescas (Bilbao) mediante una nota informativa titulada “La represión franquista alcanza a todos” emitida el 25 de enero de 1965 (18 h. 30), en la que se decía:

68 Carta manuscrita de Agustín Ibarrola dirigida a Manuel Fraga Iribarne...

69 VV.AA., «L’Espagne vue de l’intérieur», *Democratie Nouvelle*, número especial, diciembre, 1964.

70 Véase, GOITIA, Iñaki, “El País Vasco en 1964”, *Centro de Documentación y de Estudios, Paris. Boletín Informativo*, 22 (1964), pp. 9-12, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: https://ddd.uab.cat/pub/ppc/bolinfCDE/bolinfCDE_a1964m7n22.pdf

71 Nota de la Oficina de Enlace del MIT, de fecha 19 de enero de 1965; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

“La represión franquista no se limita a los hombres, persigue también a las obras de arte. Por orden gubernativa ha sido prohibida la exposición de Agustín Ibarrola que debía haberse inaugurado el 29 de diciembre pasado [...] Mucha gente, obreros, intelectuales y estudiantes, que se disponían a ir a Bilbao a visitar la exposición de ese gran pintor vasco, secuestrado en Burgos, han quedado sorprendidos por la arbitraria decisión del Gobernador”⁷².

Posteriormente, con fecha 19 de febrero, REI leería con el título ‘Sabotaje cultural en Bilbao’ una carta llegada desde el penal de Burgos firmada por el crítico de arte –allí preso– Antonio Giménez Pericás en relación al cierre de la exposición de Ibarrola. Esta carta hacía un sumario relato de la persecución del régimen contra este pintor como paradigma de la represión política contra determinados artistas españoles, de su presencia pública y del arte como libertad de expresión:

“El Aula de Plástica del Servicio Nacional de Educación Cultural⁷³ [...] celebraba un ciclo sobre el Realismo social. Una de las conferencias más sugestivas llevaba el siguiente título: ‘De Siqueiros a Ibarrola’. Mientras este ciclo se estaba celebrando en Madrid, el día 29 de diciembre, en la Sala Illescas de Bilbao se iba a inaugurar la exposición de las más recientes pinturas de Ibarrola. Dos horas antes del momento de la apertura, la policía política penetra en la sala, clausura la exposición e interroga durante dos horas al encargado de la misma. El mismo día 29 de diciembre, un delegado militar del Juzgado Militar Permanente nº3 de Madrid –el que ha tenido a su cargo durante casi 25 años la represión política– llega a la Prisión Central de Burgos y comunica al pintor

72 “La represión franquista alcanza a todos”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 25 de enero de 1965 (18 horas 30) por los Servicios de información del MIT (ref. CRN/lrm.) registrada como REL-5, nº 643 de 26 de enero; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

73 Se refiere al Patronato de Educación Popular; éste fue un organismo creado en 1953 (Orden Ministerial de 30 de noviembre, BOE nº 58 de 27 de febrero de 1954, p. 1093) integrado en el MIT, con una finalidad difusa que abarcaba desde la alfabetización, la formación profesional o la cultura general de la juventud a la posibilidad de proseguir más allá de la escuela, en edad adulta, el desarrollo de esa cultura general, estética, profesional, cívica y moral. El preámbulo de esta Orden Ministerial firmada por el ministro Arias-Salgado decía textualmente al respecto: “Cumple al Estado que proclama la primacía de los factores espirituales acompañar, cuando menos al ritmo del desarrollo industrial y económico, el progreso cultural. Cuenta éste con los órganos adecuados que le impulsan en los distintos grados del saber, pero el sentido social que preside el actual momento del mundo impone que ese caudal de conocimientos se haga accesible en la posible proporción a todas las clases de la sociedad. Una feliz y reciente realización, la de los festivales artísticos-populares celebrados en Santander y su extensión a pueblos de esta provincia, ha puesto de manifiesto que nuestras masas populares son perfectamente sensibles a las más depuradas muestras del arte, gozándose en su contemplación y audición cuando aquéllas son ofrecidas de manera grata y con el debido decoro o esplendor. La necesidad, más que conveniente, de que esas misiones de arte contribuyan a elevar el nivel cultural del pueblo en el mayor grado posible, recomienda una especial dedicación a la tarea de organizar coordinadamente la difusión cultural, cuyos beneficios deben tener un mayor alcance, extendiéndose a toda la sociedad española”...

Agustín Ibarrola y a otros 37 presos políticos más un auto de procesamiento que les abre un Consejo de Guerra Sumarísimo por ‘injurias’.

Retrocedamos en el tiempo dos años y medio. El 14 de julio de 1962, el pintor Agustín Ibarrola tenía sus cuadros en muestra en la misma sala Illescas, la más importante en Bilbao. Ese mismo día, la policía política –los mismos hombres de ahora– detuvo al pintor y clausuró la exposición. Torturaron a Ibarrola noche y día, hasta la parcial pérdida de la razón. Le hicieron comparecer ante un Consejo de Guerra en el cual el pintor denunció a los torturadores. Fue condenado a nueve años de prisión por rebelión militar y sumido en Burgos [...] Agustín Ibarrola sigue en la cárcel de Burgos, como sigue creyendo en la dignidad humana. Algunas temporadas las pasa en los pálidos agujeros de castigo. Pero sus cuadros dan la vuelta al mundo [...]

La pintura de Agustín Ibarrola, y con ella su persona, está sometida a dos especies de crítica: de un lado, la referencia inmediata de valor estético, que es el público, y el crítico, como mediador cultural entre el artista y la gente; de otro lado, la policía política de Franco, el gobernador civil de la tierra natal del pintor, los Consejos de Guerra y los publicistas más o menos atolondrados, porque no conocemos hasta que punto podrían calibrar desapasionadamente un bodegón, si éste ha sido pintado por un hombre que saben ‘comprometido’. Todo esto nos enseña –los simples acontecimientos– hasta que punto el arte en la España actual es una cuestión bélica. Unos ciertos hombres, que quedan como gestores directos en el uso de la actitud fascista, convierten el arte en una excusa de la persecución. En 1962 y en 1964. Sobre todo en Bilbao y ello no es casual. El fascismo que actúa aun es brutalmente susceptible frente a la libertad de expresión. En Euskadi, los problemas culturales se plantean desde una situación actual de gestación social y nacional aguda. Ese estado de cosas, política y humanamente efervescente hace que se pueda hablar de problemas culturales vivos. Algo independientemente de que Ibarrola es hoy por hoy el representante más caracterizado de la vigorosa línea artística vasca, que para mí es bastante moderna y ‘pegada al terreno’.

No es una coincidencia que los dos polos del enunciado de la conferencia que mencionamos –Siqueiros e Ibarrola–, ambos padecieron persecución política. Particularmente en España, hemos conocido otros casos; el pintor santanderino Miguel Vázquez, el valenciano Balaguer, el manchego Ortega, por ejemplo. No son coincidencias. Los Tribunales Militares que juzgaron y condenaron a estos hombres lógicamente arguyeron razones extraartísticas para acabar con su presencia pública. Pero ésta era precisamente la causa de fondo la represión política contra los artistas: se quería acabar con la presencia pública de un arte determinado. En otros términos, con la libertad de expresión⁷⁴.

El texto de la carta de Giménez Pericás leída en REI continuaba con un párrafo eliminado en la emisión [“toda actividad artística de un buen artista

74 REI, “Sabotaje cultural en Bilbao”, texto original de la redacción de REI correspondiente a una carta de Antonio Giménez Pericás leído en la emisión de 19 de febrero de 1965; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0360_0351 a AHPCE_REI_EMISIONES_L_0360_0353

es pública, y de toda la actividad humana de un verdadero artista debe estar en ese estilo. Y quien no estuviera conforme con el detalle, podría estar en general, diciendo: El fascismo persigue también a los artistas en tanto exponentes de un alto grado de humanidad.”] dando paso a una diatriba en relación a la situación cultural en Euskadi:

“En Euskadi son vívidos estos peligros y estas miserias porque, habiendo un despejado nivel a la esperanza – una clase obrera muy consciente y desarrollada, una burguesía nacional bastante diferenciada y con propósitos políticos, una mayoría católica en línea de las libertades– los ultramontanos se desesperan y tratan de atajar, usando la brutalidad, las iniciativas humanísticas de los vascos. Tratan de cercenarlas en sí mismas, no teniendo ellos ningún exponente cultural para alinearlos en civilizada polémica frente a las muestras culturales progresivas, y de cercenarlas en tanto vehículos de comunicación entre un pueblo muy hecho y la propia intelectualidad de este pueblo. Los ultras convierten el arte en una cuestión bélica.

Ni el acto depredativo del 29 de diciembre del año pasado como el de junio de 1962 no solo iba dirigido contra el pintor torturado, encarcelado y ahora vuelto a procesar; estaba encaminado a intimidar a toda la intelectualidad vasca independientemente de sus tendencias, de sus opiniones y de sus orígenes. Y vamos a decir más: los sucesivos actos vandálicos de la Brigada Político-Social en las exposiciones bilbainas son acciones provocadoras contra los mismos organismos del Estado, si en estos organismos ya hay hombres que no quieren saber nada del pasado [...]

Ahora, quizás mientras escribimos esto y si la protesta nacional y la protesta de las mismas autoridades que a su modo quieren olvidar un pasado de rencores no lo evitan, Agustín Ibarrola está emplazado ante el Tribunal Militar que tiene a su cargo la represión y que cada vez más actúa por propia cuenta, en puro estilo clandestino. Claro está dentro de lo posible que el hombre-artista siga pagando por el uso de la libertad de expresión. Pero si no se acaba con estos abusivos precios, toda la intelectualidad en su conjunto, independientemente de sus opiniones, paga con cada uno que sufre la represión política. El reconocimiento definitivo de la libertad de la cultura se aplaza”⁷⁵.

A pesar de todo ello la pintura de Ibarrola recorría Europa regresando pronto a la *Galerie Epona* (París, 1965).

6. EXPOSICIONES DE AGUSTÍN IBARROLA EN LA GALERIE EPONA (PARÍS, 9 DE JUNIO-?, 1965) Y TOULOUSE, FRANCIA (FESTIVAL DE CULTURA POPULAR ESPAÑOLA, JULIO-AGOSTO DE 1965)

Tras una exposición colectiva con aportaciones de Ibarrola titulada *Artistes espagnols* celebrada en Rouen (Maison du Parti Communiste Français, ene-

75 REI, “Sabotaje cultural en Bilbao”, AHPCE_REI_EMISIONES_L_0360_0354 y AHPCE_REI_EMISIONES_L_0360_0355.

ro-febrero de 1965) donde presentó, entre otras, su obra clandestina “Los esclavos de los 25 años franquistas”⁷⁶, se realizó una nueva muestra individual de este artista en la *Galerie Epona* (París) inaugurada el 9 de junio de 1965.

Esta exposición organizada por la institución pacifista británica *Appeal for Amnesty in Spain* y el *Comité Français pour l’Espagne*, en la que se presentaban cincuenta y dos obras clandestinas realizadas en la prisión de Burgos, algunas de gran formato –sacadas de la prisión por fragmentos–, representó uno de los principales éxitos internacionales de Ibarrola de esa época, existiendo constancia de la difusión de su inauguración y clausura desde Praga (agencia de noticias CTK) y Budapest (agencia MTI), según consta en la documentación de los servicios de información del MIT:

“EXPOSICIÓN DE IBARROLA INAUGURADA EN PARÍS. Una exposición de cuadros del pintor español Agustín Ibarrola, detenido en España en 1962, y condenado a nueve años de cárcel, fue inaugurada el miércoles día 9 en París, en presencia de su esposa. La exposición muestra ante todo la vida de los presos en el penal de Burgos donde Agustín Ibarrola cumple su pena”⁷⁷.

“Exposición de Agustín Ibarrola.- Se abrió en París y en ella figuran numerosas escenas de la prisión de Burgos, en la que el artista cumple una condena de nueve años dictada por un Consejo de Guerra en 1962. Asistieron a la clausura numerosas personalidades del arte francesas y españolas”⁷⁸.

La difusión de esta exposición en Francia correría a cargo principalmente del periódico parisino *L’Humanité*⁷⁹.

Entre las obras de Ibarrola expuestas en la *Galerie Epona* se incluían nuevas aportaciones salidas de manera clandestina de la prisión de Burgos, lo que seguía sorprendiendo –quedando plasmado en sus informes– a los servicios de información españoles:

“Alto Estado Mayor al Ministerio de Información y Turismo (Oficina de Enlace). 30/VI/1965. Nº Reg. 5780. Asunto: Exposición de pinturas de IBARROLA en París. Noticias de París señalan que en una galería de arte de dicha Capital, sita en el Barrio Latino, se ha inaugurado una exposición de obras del pintor Agustín Ibarrola, realizadas en la prisión de Burgos donde se encuentra

76 Véase, HARO, Noemi de, “Voces de seda” ..., p. 313.

77 Nota de la agencia de prensa CTK (Ceská Tisková Kancelár, Checoslovaquia), difundida por REI con fecha 10 de junio de 1965 (19 horas 55), transcrita por los Servicios de información del MIT (ref. DAA/AGC/rag.) registrada como

CTK.-20, nº 753 de 11 de junio; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

78 Nota de la agencia de prensa MTI (Magyar Távirati Iroda) con sede en Budapest, difundida por REI con fecha 26 de junio de 1965 (22 horas 30), transcrita por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/.), registrada como Budapest.-29, nº 766 de 28 de junio; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

79 El periódico parisino *L’Humanité* se hizo eco de la exposición de Ibarrola en la *Galerie Epona* a través de noticias y artículos de opinión. Véase, HARO, Noemi de, “Voces de seda” ..., p. 313.

detenido. El acto de inauguración puede considerarse una prolongación del organizado por la ‘intelectualidad comunista francesa’ con motivo de la presentación al público francés de las ‘memorias’ de Ignacio HIDALGO DE CISNEROS. La sala, más bien pequeña, aparecía abarrotada de público, compuesto por los mismos de siempre... y otro público ‘elegante’ asiduo a estas manifestaciones de arte [...] Todo se redujo, en esencia, a saludar a la esposa de IBARROLA, allí presente, y a que, de nuevo, Rafael ALBERTI recitara unas cuantas poesías suyas. Lo más chocante eran las propias pinturas expuestas. Se trataba de lienzos muy grandes, más bien estrechos, pero muy largos, algunos de hasta tres metros, pintados sobre lienzos de seda, a la ‘gouache’, en tonos sepías y ocres, representando escenas del interior de la cárcel, grupos alineados de presos ante las celdas, preso escuálido con un fondo de barrotes... destacando, entre todos, uno, también de grandes dimensiones, pero éste al óleo sobre lienzo de arpillera, representando el patio de la cárcel de Burgos, blanco de nieve, sobre la que solo estaban señaladas las huellas dejadas por el paseo cotidiano y circular de los detenidos. así, la pregunta que todos se hacían era cómo había sido posible sacar de la cárcel esos cuadros sin el consentimiento de las autoridades”⁸⁰.

A la inauguración de esta exposición, prácticamente coincidente con la “Conferencia de Europa Occidental contra la Represión en España” (Londres, marzo de 1965) –organizada por *Appeal for Amnesty in Spain* y por el *Comité Français pour l’Espagne*– asistieron múltiples personalidades del mundo cultural, artístico y político como Jean Cassou, José Ortega, Julio Le Parc, Santiago Carrillo y Rafael Alberti, junto a la esposa de Ibarrola, M^a Luz Bellido, y Ángela Martínez Lanzaco, viuda de Julián Grimau. En esa inauguración, Rafael Alberti leyó un texto – más allá de la recitación de poesías a las que hacía alusión el citado informe del Alto Estado Mayor– en favor de las libertades en España y por la liberación de los presos políticos, en el aniversario de los 29 años de inicio de la guerra civil española y los 20 años de la derrota del fascismo internacional en 1945; este texto decía:

“29 años hoy –;30 el que viene!– de la guerra en España. 20 años, ahora, de la victoria de las banderas de la paz sobre las de la guerra; 20 años, ahora, de la derrota del fascismo internacional; sí, 20 años de haber dejado detrás la pesadilla que la Humanidad sufrió con la garganta apretada de rabia. Este año, todas las naciones han celebrado la liberación del mundo. Pero yo me atrevo a preguntar precisamente aquí, en medio de esta triste y dura imagen que Agustín Ibarrola nos ofrece de nuestra patria: Pueblos libres, ¿y España?

Oíd sólo esta estrofa de ese poema mío de hace ya 20 años:... ‘Llegó la paz y todos los caminos son de regreso para el hombre. Canta la semilla en los surcos matutinos, el sol, de los escombros se levanta. Paz a la mar, los cielos y la tierra. Y al español, destierro, cárcel, guerra’...

80 Escrito del Alto Estado Mayor dirigido al Ministerio de Información y Turismo (Oficina de Enlace), de 30 de junio de 1965, en relación a una Exposición de Agustín Ibarrola en la *Galerie Epona* (París, junio de 1965); AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

Pueblos libres, ¿y España? ¿Por qué hemos quedado sólo nosotros, españoles, como una mancha oscura en el corazón de Europa? No conozco la respuesta. Una magnífica juventud, que ha nacido allí, trabaja, se inquieta y padece persecución y cárcel. Y los nombres de nuestros muertos, de nuestros fusilados, de nuestros torturados y encarcelados se suceden [...] y el de este joven y tenaz pintor vasco, Agustín Ibarrola, que aquí, desde estas paredes, valientemente grita, pateo, ataca, acusa... ¿Y qué otra cosa queda, puede quedar hoy en España, para un pintor encarcelado, para unas manos, un lápiz o un pincel con las muñecas esposadas? Agustín Ibarrola expresa, de modo extraordinario, desde la prisión de Burgos, lo que su sangre de hombre y pintor español le ordena. Denuncias. Denuncias. Extiende al aire, sobre todo, estas sedas pintadas, estas banderas delatorias, este grito feroz que hoy conmueve y alerta a los corazones de los hombres libres. Y la misma pregunta que hace ya 20 años los españoles lanzamos al mundo, se escucha hoy aquí y escuchará en todos los ámbitos en donde se levante su obra: Pueblos libres, ¿y España?"⁸¹.

En el mes de julio esta exposición pasaría a la ciudad de Toulouse de lo que se tiene noticias gracias a REI en su emisión de 28 de julio. REI resaltaba en Ibarrola su capacidad de defender mediante el arte una ideología, su fuerte base técnica y su especial sensibilidad para sentir el dolor ajeno como suyo propio; su capacidad para hacer suyo el sufrimiento de los demás, como hiciera el poeta Miguel Hernández, que supo encararse con los problemas del pueblo español en su obra, lo que le llevó a morir en una cárcel franquista.

Así, en esta emisión titulada "Exposición del pintor Ibarrola en Toulouse" REI decía:

"Agustín Ibarrola es uno de esos hombres que han nacido con vocación para sentir al pueblo y sus problemas. Pocos son los artistas capaces de defender en su arte una ideología; pues la empresa es tanto más difícil cuanto más grata y noble es la causa que se pretende defender [...] Por ser consecuente con su forma de sentir, Agustín Ibarrola se encuentra hoy en la prisión de Burgos, donde no deja de expresar lo que sigue sintiendo.

'Yo lo he visto', dice Goya al presentarnos sus 'Desastres de la guerra', y el realismo español se convierte en testimonio de una agudeza tal, que nos hace sentir a los demás todo el horror de lo que es la guerra. Aunque nos separe más de un siglo de la guerra napoleónica, la obra de Goya le da una actualidad perenne, porque lo ojos del pintor, LO HAN VISTO DE VERDAD. También Agustín Ibarrola podría lanzar este grito, para encabezar su testimonio sobre lo que es la cárcel franquista. EL HA VISTO sus filas de barrotes de hierro, de candados de frío metal, que son la visión diaria de los presos y que se vuelven verdadera pesadilla para el que los ve día tras día [...]

81 Texto de Rafael Alberti –leído personalmente por él– para la inauguración de la Exposición "Ibarrola. Dessins de la prison" (Galerie Epona, París, 9 de junio de 1965). ALBERTI, Rafael, "Texto de presentación del catálogo de la Galería Epona, París, 1963", en CARUNCHO, Luis María (com.), *Ibarrola*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1987, p. 89.

El hombre, en la obra de Ibarrola, tal como nos la presenta esta conmovedora exposición de Toulouse, el hombre es el preso. Aquí y allá vemos la silueta negra de un guardia civil, el esquema de un sacerdote empuñando un crucifijo, bayonetas, cadenas, barrotes, más barrotes, candados... Pero toda la emoción de este testimonio está en la forma de expresar al hombre encarcelado. Todos sus presos son iguales. Porque todos los presos son hombre que sufren un mismo dolor. Todos tienen la cabeza pelada, el mismo tosco uniforme, las mismas botas sin cordones, la misma expresión de hombres que aguantan, pero no son hombres resignados y vencidos. Aún cuando los vemos en tropel, como si fueran reses de ganado, esos presos de Ibarrola no dejan de ser hombres. Con pocos medios, pocos trazos, pocas manchas, Ibarrola sabe dar la impresión de un movimiento de muchedumbre [...] Su obra es una protesta, una denuncia del clima cerrado e inhumano que reina hoy día en España. Ibarrola lanza un grito que deben oír todos los españoles y todas las naciones que se pretenden civilizadas, porque es el grito auténtico de un hombre que puede decir: YO LO HE VISTO⁸².

7. EXPOSICIÓN DE AGUSTÍN IBARROLA EN LA *VOLKSBILDUNGSHEIM* (FRANKFURT, ALEMANIA, 10 DE SEPTIEMBRE-10 DE OCTUBRE DE 1965)

Esta exposición, organizada por el Círculo Cultural Español de Frankfurt, tuvo su origen en el marco de la movilización política y sindical surgida entre los emigrantes españoles en la República Federal de Alemania durante el franquismo⁸³ y evidenciada por primera vez en la multitudinaria manifestación del 1º de Mayo de 1965 de Berlín Oeste organizada por los sindicatos alemanes –*Deutscher Gewerkschaftsbund*, DGB (Federación Sindical Alemana) y la *Sozialdemokratische Partei Deutschland*, SPD (Juventudes del Partido Socialdemócrata Alemán– en la que participaron grupos de emigrantes españoles⁸⁴.

82 REI, “Exposición del pintor Ibarrola en Toulouse”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 27 de julio de 1965;

AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0376_0240 y AHPCE_REI_EMISIONES_L_0376_0241

83 Véase, SANZ DÍAZ, Carlos, “Las movilizaciones de los emigrantes españoles en Alemania bajo el franquismo. Protesta política y reivindicación sociolaboral”, *Migraciones y exilios*, 7 (2006), pp. 51-80.

84 En esta manifestación los emigrantes españoles en Alemania (Berlín Oeste, 1º de mayo de 1965) se dejaron ver enarbolando banderas de la República, *senyeras* catalanas e *ikurriñas* vascas, coreando lemas como “¡España sí, Franco no!” y “¡Democracia!”, y mostrando pancartas en las que se leía “Libertad para los presos políticos en España”, “Libertad para España”, “Yankees fuera de España”, “Abajo la dictadura fascista en España”, y en contra de que se permitiera el ingreso del régimen de Franco en la Comunidad Económica Europea; quedando documentado que “al llegar frente al edificio del Reichstag, a sólo unos metros de la Puerta de

La muestra en cuestión presentaba nuevamente el trabajo artístico clandestino de Ibarrola incluyendo el emblemático dibujo de la ventana enrejada de la celda del pintor en Burgos (Fig. 9). Al poco tiempo este dibujo pasaría a ilustrar la portada de un número especial de la revista alemana de arte *Tendenzen*, dedicado al arte en España, en la que el historiador del arte alemán Richard Hiepe⁸⁵ hacía una semblanza de Agustín Ibarrola, poniendo de manifiesto entre otras cuestiones que:

“Junto con otras nueve personas, el 24 de septiembre de 1962, fue acusado por el Tribunal Militar de Madrid de haber participado y coorganizado las huelgas en Bizkaia en abril y mayo de 1962. Durante el juicio, condenó públicamente las medidas represivas del régimen destinadas a reprimir la actividad artística libre en el País Vasco. También protestó contra la explotación de los trabajadores vascos y españoles. Fue constantemente interrumpido cuando trató de describir las torturas a las que fue sometido, y finalmente fue arrastrado fuera de la corte por la Guardia Civil. Había exigido la presencia de sus torturadores en los tribunales y una investigación de las heridas y cicatrices en su cuerpo por parte de la Cruz Roja Internacional. Sus protestas fueron rechazadas.

Agustín Ibarrola fue sentenciado a nueve años de prisión, que actualmente está cumpliendo en la prisión central de Burgos. Es uno de los 16 intelectuales encarcelados en Burgos que firmaron una carta al Ministro de Información y Turismo confirmando los detalles de la famosa carta firmada por 102 intelectuales españoles. Esto les costó a los prisioneros un confinamiento solitario a largo plazo. Cabe destacar que Agustín Ibarrola era consciente del peligro de posibles represalias a través de sus dibujos sobre la vida en la prisión de Burgos y su divulgación al mundo exterior. Pero soportó este riesgo para que el mundo sepa que todavía hay prisioneros políticos en España”⁸⁶.

Otro dibujo clandestino de Ibarrola titulado “La espera” (Fig. 10) que presentaba a un grupo de presos políticos –de los que solo se veía su cabeza rapada seccionada a nivel de los ojos– reclusos en un angosto recinto carcelario, sería elegido por los editores del libro de poemas, “Burgos, Prisión Central”⁸⁷, de Antonio Giménez Pericás –preso también en esa cárcel –, como

Brandeburgo y del muro de Berlín, varios de los emigrantes españoles avanzaron, entre los saludos de la organización difundidos por megafonía, hasta la tribuna de honor, donde colocaron las pancartas antifranquistas y tres banderas de la República que ondearon durante el resto de la jornada junto a las banderas de otros países y las enseñas de los sindicatos”. SANZ DÍAZ, Carlos, “Las movilizaciones de los emigrantes españoles”..., p. 52.

85 Richard Hiepe es el autor de *Humanismus und Kunst : Theorie und Praxis der humanistischen Kunstanschauungen vom Klassizismus bis zur Gegenwart* (“El humanismo y el arte: teoría y práctica del arte humanista desde el clasicismo hasta el presente”), München, O. Dobbeck, 1959.

86 HIEPE, Richard, “Kunst in Spanien II”, *Tendenzen*, Sonderheft [Edición Especial], 1965, p. 345, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <http://protest-muenchen.sub-bavaria.de/artikel/1669> (Traducción del autor).

87 GIMÉNEZ PERICÁS, Antonio, *Burgos, Prisión Central...*

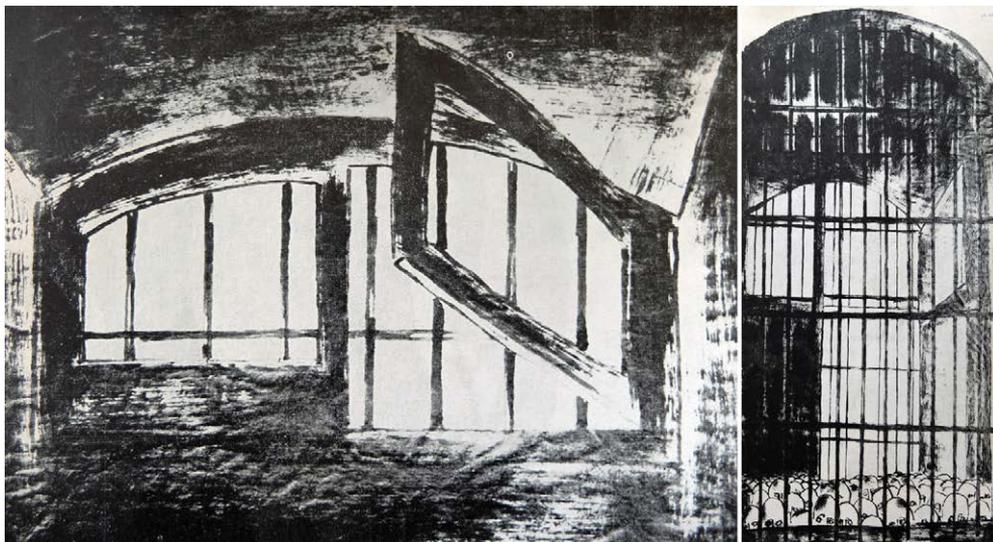


Fig. 9. *Carcere di Burgos-la mia finestra / Cárcel de Burgos-mi ventana* (tinta sobre seda). Agustín Ibarrola. ca. 1963-1964. *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*. Ubicación actual desconocida.

Fig. 10. *La espera* (tinta sobre seda). Agustín Ibarrola. ca. 1963-1964. Ilustración de la portada del libro *Burgos Prisión Central* de Antonio Giménez Pericás

ilustración para su portada y en concordancia con el prólogo de Rafael Alberti y María Teresa León, que decía:

“Cuando se lee este libro de un hombre encerrado con su cultura y con sus jóvenes deseos de vida, poniéndose ante las verdades atroces de una prisión, se produce en las manos el temblor del que toca carne martirizada a la que no se puede socorrer. Claro que estos versos no son lamentaciones. Sacan cuentas amargas. Hablan claro y fuerte. Hay por todos ellos como una vergüenza de tenerlos que escribir y de ser español. A veces da acidez en la garganta el serlo, pues asusta y aterra que, después de veinticinco años de concluida la guerra civil, aún pueda escribirse este libro en un penal. Por eso no hace falta conocer su vida ni es necesario que nos diga cuál fue su delito de opinión y protesta pues pudo ser escrito por las manos de miles y miles de muertos esta suma de angustia española [...] Los poemas de Antonio G. Pericás no están solos. Traen dibujos de Ibarrola. Estos dibujos están hechos en trocitos de papel, en esquinas de cartas, a escondidas, protegidos por amigos vigilantes, porque si los encuentran el castigo es general, ya que también en estos dibujos están presentes todas las penas, todos los hombres del penal de Burgos... más las sombras. Estos desastres de la paz, como los que don Francisco de Goya nos dejó de la guerra también, comunican el espanto y el remordimiento. ‘BURGOS, PRISIÓN CEN-

TRAL' es el libro más densamente español que se ha escrito en muchos años. Cómo será, que ya ni se llora"⁸⁸.

Mientras tanto Ibarrola seguía pintando en la cárcel, plasmando escenas del interior de la prisión y otras basadas en la vida popular en el País vasco con el proyecto de iniciar, cuando saliera en libertad, una serie de campañas de exposiciones por los pueblos del País Vasco para intentar la recuperación del movimiento de la Escuela Vasca⁸⁹.

El día 23 de septiembre de 1965 Agustín Ibarrola salió de prisión en lo que formalmente se denominaba "libertad provisional". Fue recibido en la estación ferroviaria de Bilbao por un centenar de personas, obreros, intelectuales y amigos del artista, y ocho días más tarde se le ofreció una cena como expresión "de reconocimiento y solidaridad con sus ideas antifranquistas"⁹⁰.

8. EXPOSICIONES DE AGUSTÍN IBARROLA EN GUIPÚZCOA (ÉIBAR, SAN SEBASTIÁN –SALAS MUNICIPALES, 12-14 DE FEBRERO–, TOLOSA, BEASAIN Y VERGARA, FEBRERO-MARZO DE 1966) Y BILBAO (GALERÍA ILLESCAS, 11 DE FEBRERO-? DE 1966)

Estas exposiciones de Ibarrola realizadas en una situación de semilibertad tendrían especial seguimiento por parte del MIT quedando constancia de ello en dos escritos internos al más alto nivel: el primero firmado por el Delegado del MIT en Guipúzcoa (Felipe de Ugarte) dirigido al Director General de Información (Carlos Robles Piquer), y el segundo firmado por este último dirigido al Sr. Ministro (Manuel Fraga Iribarne)⁹¹.

Por su parte REI, en un sentido totalmente distinto, se interesaría también por la actividad expositiva del artista vasco relatando que:

88 LEÓN, María Teresa y ALBERTI, Rafael, "Prólogo. Burgos, Prisión Central", en GIMÉNEZ PERICÁS, Antonio, *Burgos, Prisión...*, pp. 10-11.

89 Tanto el "arte vasco" como la Escuela Vasca son conceptos polémicos para cuya comprensión habría que remontarse a su marco histórico. Estas ideas nacieron hacia finales del siglo XIX en un contexto social de tipo nacionalista producto de los importantes cambios sociales que se estaban produciendo en el País Vasco: una rápida industrialización -siderurgia, naviera, etc.- con la aparición de una poderosa burguesía empresarial y una nueva clase obrera, junto a una paulatina desaparición del campesinado. Ibarrola adoptaría inicialmente estos conceptos, bajo la influencia del escultor Jorge Oteiza, que se reflejarían en dos vertientes, una creativa, con un criterio avanzado de introducción de presupuestos vanguardistas, y otra de carácter organizativo, en el sentido de organización profesional, de índole política y cultural. Véase, ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola; un pintor maldito? ...*, p. 26.

90 "Agustín Ibarrola en Bilbao", transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 23 de octubre de 1965 (14 horas) por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/.) registrada como REI.-34, nº 843 de 25 de octubre; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

91 Véase, LORDUY-OSÉS, Lucas, "Agustín Ibarrola en Cantabria" ..., pp. 129-130.

“Todas las exposiciones han constituido grandes éxitos, con nutrida afluencia de público: obreros, empleados, intelectuales, e incluso personas pertenecientes a las clases acomodadas y a la burguesía nacional. La pintura realista de Ibarrola capta en sus lienzos las íntimas palpitaciones de nuestro país en sus expresiones más polifacéticas, bien en cuadros del trabajo y de la lucha de los obreros industriales, bien de la vida marinera en los aspectos recios y perennes del espíritu nacional vasco. Las exposiciones han representado además un éxito por la amplia identificación y adhesión del público a la obra personalísima de Ibarrola.

El franquismo condenó al pintor y tras casi cuatro años de cárcel se halla en la brega jamás interrumpida, más fuerte que nunca, pues si en 1962 la policía pudo retirar sus cuadros de la Sala Illescas y después el Comisario de Policía de Eibar quería imponer la retirada de alguna de sus obras, a lo que Ibarrola se negó, las Exposiciones actuales dan idea de como van cambiando los tiempos. En estos momentos tienen que soportarlas, pues detrás del pintor vizcaíno, respaldándolo con su simpatía y adhiriéndose al mensaje de su labor pictórica, está todo el pueblo vasco”⁹².

Respecto a la exposición en la Galería Illescas (Bilbao) inaugurada el 11 de febrero, REI decía:

“Por fin Agustín Ibarrola, el pintor mártir, pudo exponer en Bilbao [...] Esta muestra de cuadros realistas es testimonio de la vida de la España de hoy y se inserta, por derecho propio y por su propia historia particular, en la situación política española. Cuando Agustín Ibarrola estaba en la cárcel de Burgos y sus cuadros se exhibían en las principales ciudades europeas, la Brigada Político-social, cumpliendo consignas del Gobierno Civil de Vizcaya, suprimía vandálicamente, en el mes de diciembre de 1964, una exposición de Ibarrola que previamente había obtenido autorización de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. Por el mismo procedimiento, en mayo del año siguiente, la policía impedía la muestra del pintor en la misma galería de arte que hoy cuelga sus cuadros. Fraga dio entonces la voz de alarma a través del Delegado del Ministerio en Bilbao, quien, al fin y al cabo, había sido pisoteado en sus atribuciones jurídico-políticas por la Policía. Pero el Ministro de Franco no hizo nada por restablecer después la exposición clausurada, a pesar del evidente malestar que ello produjo entre los aficionados. Hoy se han obtenido todos los permisos, incluso uno de la Policía. Agustín Ibarrola es el único pintor en la España actual que necesita para exponer unas autorizaciones oficiales”⁹³.

92 REI, “Las exposiciones del pintor Agustín Ibarrola”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 18 de febrero de 1966; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0396_0432.

93 “Un conflicto más para el régimen”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 25 de febrero de 1966 (21 horas) por los Servicios de información del MIT (ref. PSP/cmv.) registrada como REI.-13, nº 945 de 26 de febrero; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

Nuevamente, el 27 de febrero, REI se volvía a centrar en “la pintura de Ibarrola” en relación a las exposiciones en las Salas de la Sociedad Cultural Recreativa Arrate y en el Club Deportivo Eibar con obra de ambiente laboral. Haciendo referencia a artículos de prensa, REI transcribía:

“Las exposiciones de Agustín Ibarrola están siendo un éxito [...] J.B. escribió en la ‘Gaceta del Norte’: ‘Agustín Ibarrola, joven aún, ha madurado en el sufrimiento. De su primitiva pintura, tutelada por el constructivismo y el lirismo de Vázquez Díaz, ha llegado, a través de pruebas personales, de luchas ondas, a esta pintura de hoy [...] Ibarrola pinta para decir, tanto o más que para deleitar...’

J.S.M. opina en ‘El Diario Vasco’: ‘Esta es la pintura de Ibarrola. Una manera de interpretar el acontecimiento humano predominante en la sociedad de nuestra época [...] Su arte expresivo, con actitud enérgica, diríamos que ejerce una función social hacia una formación de la conciencia individual y colectiva del ser humano... Ibarrola refleja muy particularmente la tragedia de las vidas humildes, como el sector más sacrificado de esta sociedad esclavizada al maquinismo, cuerpo monstruoso de su propia invención’...

Para terminar, estas palabras de resumen de J. B. [Gaceta del Norte]: ‘Se diría que estos cuadros son estrofas de un poema épico que cantara la vida del trabajo, la gloria y el dolor del hombre de hoy’⁹⁴.

9. EXPOSICIONES DE AGUSTÍN IBARROLA EN SAN JUAN DE LUZ –19 DE JUNIO DE 1966– Y BAYONA (FRANCIA, JUNIO DE 1966), BRUSELAS (CLUB GARCÍA LORCA, JUNIO DE 1966), PARÍS (JUNIO DE 1966) Y BILBAO (MUSEO DE ARTE MODERNO/BELLAS ARTES, 21 DE AGOSTO-12 DE SEPTIEMBRE DE 1966)

De las exposiciones en San Juan de Luz y Bayona (Francia) se tienen noticias a través del diario francés *L’Humanité* en un artículo titulado “Para la liquidación de las secuelas de la guerra civil. Para la reconciliación del pueblo español” que invitaba a visitar la exposición de Ibarrola y a participar en los eventos organizados por un comité de exiliados españoles:

“Bajo el patrocinio de un gran comité (de exiliados españoles), tendrá lugar una importante manifestación de solidaridad con el pueblo español, en San Juan de Luz, el 19 de junio [...] Todas las corrientes políticas y religiosas estarán grandemente representadas con mira a la liquidación de las secuelas de la guerra civil y la reconciliación nacional. La amnistía de los prisioneros es el objetivo de todos los hombres que sienten la justicia y la libertad [...] En el trinquete Maitena de San Juan de Luz y en Bayona, se celebrará una exposición del gran

94 REI, “La pintura de Ibarrola”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 27 de febrero de 1966; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0397_0347 a AHPCE_REI_EMISIONES_L_0397_0349.

pintor español Ibarrola, antiguo prisionero político [...] Tomad nota [...] de esta gran manifestación de solidaridad"⁹⁵.

De manera simultánea Ibarrola exponía en Bruselas (Club García Lorca) bajo el seguimiento de los servicios de información del régimen de lo que se tiene constancia a través de los escritos que informaron al MIT sobre las actividades del "García-Lorca". El 20 de junio se comunicaba al MIT entre otras cuestiones la exposición de Ibarrola:

"Después de haber recibido una importante suma de dinero, procedente de la U.R.S.S, el Club 'García Lorca' despliega una actividad que no habíamos conocido hasta ahora. Es verdad que, por otra parte, quieren hacer una competencia encarnizada al P. C. español (marxista leninista). De ahí que la actividad cultural, las proyecciones de cinema y las conferencias se sucedan copiosamente. Incluso las exposiciones de pintura [...] dedicada la última al pintor español IBARROLA"⁹⁶.

Este escrito tendría como continuación otro de fecha 25 de junio de 1966 con el asunto "El pintor Ibarrola en el García Lorca", que decía:

"El Club 'García Lorca' presenta actualmente una exposición de Austín IBARROLA. este elemento dice haber estado detenido mucho tiempo en la Prisión de Burgos porque, según él, había cometido delitos políticos y añade que fue en la Prisión donde aprendió pintura. IBARROLA ha expuesto 52 pinturas en las que, en su mayoría se reflejan escenas de cárcel. El citado pintor dice haber expuesto las mismas obras en Amsterdam, Bolonia, y Londres. Hay que decir que en Bruselas sus obras han tenido hasta ahora poco éxito"⁹⁷.

Por parte de los mismos corresponsales el 27 de junio se informaba nuevamente al MIT sobre un "Fin de semana de arte y cultura españoles en París" que mostraba el implacable seguimiento sobre Ibarrola y las actividades de los artistas españoles en el extranjero:

"Donde habían expuestas obras de 69 autores diferentes, todos ellos españoles, algunos de gran renombre, como TAPIES y MIRÓ, otros del Partido, como José ORTEGA e IBARROLA, y el resto pertenecientes al mundo –abundante, heterogéneo y bohemio– de los artistas españoles en París"⁹⁸.

Redundando en la misma idea, el 30 de agosto una nota interna de

95 "Para la liquidación de las secuelas de la guerra civil. Para la reconciliación del pueblo español", traducción del artículo del diario francés L'Humanité de 22 de mayo de 1966 por los servicios de información del MIT; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

96 Escrito del Alto Estado Mayor dirigido al MIT (Oficina de enlace) de 20 de junio de 1966, nº 4647, asunto "Actividades del García-Lorca"; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

97 Escrito del Alto Estado Mayor dirigido al MIT (Oficina de enlace) de 25 de junio de 1966, nº 4779, asunto "El pintor Ibarrola en el García-Lorca"; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

98 Escrito del Alto Estado Mayor dirigido al MIT (Oficina de enlace) de 27 de junio de 1966, asunto "Fin de semana de arte y cultura españoles en París"; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

la Oficina de enlace del MIT informaba sobre una “Exposición de cuadros de Ibarrola en Bilbao” –en realidad una exposición colectiva de los grupos EMEN y GAUR de la Escuela Vasca de Arte⁹⁹ (Museo de Arte Moderno)– haciendo hincapié en su militancia comunista:

“Desde el día 21 en el Museo del Parque de Bilbao está abierta una exposición en la que se exhiben dos cuadros de AGUSTÍN IBARROLA y otro de FRANCISCA DAPENA, ambos ex-presidarios por actividades comunistas”¹⁰⁰.

Sería precisamente por sus actividades en el marco del conflicto laboral de la empresa “Laminación de Bandas en Frío de Echevarri”¹⁰¹ –conocida como “Huelga de Bandas”, una de las huelgas más significativas de la década de 1960– por lo que Agustín Ibarrola sería detenido nuevamente por la policía durante la manifestación del 4 de abril de 1967 en Bilbao.

Ibarrola participaba en estas movilizaciones considerando que era preciso manifestar públicamente la solidaridad con los obreros en huelga en sintonía con muchos políticos y representantes del mundo cultural vasco:

“Gentes del campo de la cultura estábamos participando también, de una manera o de otra, con documentos y con nuestra presencia ante Magistratura en aquel movimiento. Queríamos hacer ver a los obreros que los hombres de la cultura también estábamos con ellos, de una manera física, en las manifestaciones incluso. Esto suponía un riesgo para gente como yo, porque nos dábamos cuenta, las ganas que tenía la policía de ponernos fuera de circulación”¹⁰².

Y así fue. Al finalizar la manifestación Agustín Ibarrola junto a su hermano –José Ibarrola– fueron detenidos de manera violenta por policías de paisano, y posteriormente en comisaría, como recuerda Agustín, fueron golpeados brutalmente: “nos dieron una ‘tunda’ de palos en plan castigo, en plan bárbaro, ¡bestial! Me partieron la nariz, me hincharon y despellejaron la cara a tortazo limpio”¹⁰³; eran los mismos policías a los que Ibarrola se había enfrentado unos meses antes cuando habían intentado clausurarle una exposición en la Galería Mikeldi (Bilbao) [12-21 de noviembre de 1966] con el pretexto de que había alusiones al “Guernica” de Picasso y al bombardeo de esa ciudad en alguna de las obras expuestas:

99 Véase, LUMBRERAS, Juan Manuel, *50 Aniversario de la Escuela Vasca de Arte*, Bilbao, Galería de Arte Juan Manuel Lumbreras, 2016, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <http://galerialumbreras.com/wp-content/uploads/2015/09/ESCUELA-VASCA-2016-GALER%C3%8DA-JML.pdf>

100 “Exposición de cuadros de Ibarrola en Bilbao”, Nota de la Oficina de enlace del MIT de fecha 30 de agosto de 1966 ; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

101 Véase, VIANA, Israel, “Los 800 trabajadores que desafiaron a Franco”, *ABC* (Madrid), 1 de diciembre de 2016, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: https://www.abc.es/historia/abci-50-anos-huelga-bandas-800-trabajadores-desafiaron-franco-201611301340_noticia.html

102 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola...*, pp. 195-196.

103 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola...*, p. 197.

“¡No me lo perdonaron! Al ver aquella provocación yo presenté que iban a por nosotros [...] Y me encontré con la acusación de que había pegado una patada a un policía armada mientras iba encabezando la manifestación de Bandas [...] Teníamos un motivo para estar alarmados, la petición del Fiscal fue de doce años y pico”¹⁰⁴.

La nueva detención de Ibarrola –fue encarcelado en la prisión de Basauri (Vizcaya) a la espera de juicio– serviría para unir al movimiento de la Escuela Vasca de Arte. Tras diversas reuniones encabezadas por Jorge Oteiza se elaboró una estrategia con el objetivo de intentar su liberación desarrollando una campaña de escritos dirigidos a las personalidades vascas del Gobierno español “por la seguridad que tenemos como vascos que sentirán igual que nosotros y obrarán desde la misma conciencia y los mismos sentimientos de justicia”¹⁰⁵. Estos escritos, firmados por veintiocho artistas vascos, entre ellos Jorge Oteiza y Néstor Basterrechea –en representación de “los 15 000 que nos agrupamos en la Escuela Vasca”– se dirigieron a los ministros Antonio M^a Oriol y Urquijo, Jesús Romeo Gorría y Faustino García-Moncó, así como al presidente de las Cortes, Antonio Iturmendi, a los que se exponían los hechos ocurridos:

“El día 4 de este mes de abril, con ocasión de una manifestación que tuvo lugar en Bilbao, fue detenido nuestro compañero el pintor AGUSTÍN IBARROLA mientras paseaba con su hermano fuera del lugar donde se desarrollaba la misma. Testigos presenciales afirman que los hermanos Ibarrola fueron abordados brutalmente por la Fuerza Pública. Y en la Jefatura de Policía, Agustín Ibarrola fue sometido a violencias físicas según sus propias declaraciones y por comprobación ocular de sus abogados; nuestra solicitud a V.E. es en el sentido de que se proceda a una investigación de lo ocurrido y para que cesen de una vez los malos tratos como atentatorios a la dignidad de la persona humana [...] Estas consideraciones es deber nuestro hacerlas extensivamente a cuantos padecen las mismas circunstancias, sean vascos o no”¹⁰⁶.

El régimen haría caso omiso de estas cartas quedando constancia, por el contrario, de que Ibarrola fue sometido a un control “muy especial” en la prisión lo que se patentiza en una nota significativa de la Oficina de Enlace (M^o de Información y Turismo):

“FALLECIMIENTO DEL PADRE DE AGUSTÍN IBARROLA GOICOEHEA. Se reciben noticias de que el día 12 [de junio de 1967] falleció en Beasain, D. José Ibarrola Calatayud, padre de Agustín y José Ibarrola Goicoechea,

104 ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola...*, p. 197.

105 Carta de veintiocho representantes de la Escuela Vasca de Arte dirigida a los ministros Antonio María de Oriol, Jesús Romeo Gorría, Faustino García-Moncó y Antonio Iturmendi, con fecha 18 de abril de 1967; Archivo Fundación Museo Jorge Oteiza, N^o Ref. 14959, Sig. C-29/6.

106 Carta de veintiocho representantes de la Escuela Vasca de Arte...

activos miembros del Partido Comunista y que actualmente se encuentran a disposición de los tribunales militares en la Prisión Provincial de Bilbao, como consecuencia de su participación en una manifestación pública [...] La autoridad competente no concedió permiso a los hermanos Ibarrola para salir del establecimiento penitenciario y asistir al entierro"¹⁰⁷.

10. EXPOSICIÓN "BILDER VON GEFÄNGNISZELLEN" ("PICTURES FROM A PRISON CELL"/IMÁGENES DESDE UNA CELDA", CLUB VOLTAIRE, STUTTGART, ALEMANIA, SEPTIEMBRE DE 1967) Y EN LA GALERÍA AS (GALERÍA ART SACRA, BARCELONA, ENERO-FEBRERO DE 1969)

La esposa de Agustín Ibarrola seguiría su labor de promoción artística consiguiendo inaugurar una exposición en el Club Voltaire (Stuttgart, Alemania, septiembre de 1967) avalada por el prestigioso historiador del arte Dr. Richard Hiepe; esta exposición fue destacada en el semanario oficial alemán *The Bulletin. A weekly of German affairs issued by the Press and Information Office of the German Federal Government*. (Bonn, Vol. 15/No. 34, September 12, 1967):

"En 1962, el pintor español Agustín Ibarrola fue condenado a nueve años de prisión por, supuestamente, haber ayudado a organizar una huelga en la provincia española de Bizkaia. En su celda, continuó su trabajo, y sus amigos sacaron de contrabando algunos de sus dibujos y pintura. Ahora el Club Voltaire de Stuttgart exhibe sus creaciones [...] en Alemania. La esposa del pintor, Luz Bellido de Ibarrola, llegó a esa ciudad de Alemania Occidental para la inauguración de la exposición la semana pasada, junto con el historiador del arte, de Munich, Dr. Richard Hiepe [...] El cuadro con la escena en la que se encuentran [los prisioneros] de pie se titula 'Running the Gauntlet', una de las numerosas representaciones de la vida cotidiana poco envidiable del artista y sus compañeros presos de la prisión de Burgos"¹⁰⁸.

107 Nota de la Oficina de Enlace del MIT, de fecha 20 de junio de 1967, que comunicaba el fallecimiento del padre de Agustín Ibarrola Goicoechea; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

108 "In 1962, the Spanish painter Agostin Ibarrola was sentenced to nine years behind bars for allegedly having helped to organise a strike in the Spanish province of Biscay. In his cell, he continued his work, and friends smuggled out some of his drawings and painting. Now Stuttgart's Club Voltaire is exhibiting of his creations, for the first time in Germany. Above the painter's wife, Luz Bellido de Ibarrola, who came to the West Germany city for the opening the exhibition last week, with the Munich art historian Dr. Richard Hiepe [...] The large rectangular scene under which they [the prisoners] are standing is called "Running the Gauntlet", one of a numerous depictions of the unenviable daily life of the artist and his fellow-inmates of the prison at Burgos" (Traducción del autor). "Pictures from a prison cell", *The Bulletin. A weekly of German affairs issued by the Press and Information Office of the German Federal Government. Bonn, 34 (1967)*, p. 267; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11. En idioma inglés el original (traducción del autor).

En ese contexto REI denunciaría en su emisión de 22 de diciembre de 1967 que Agustín Ibarrola y su hermano José María podrían ser condenados a una pena de prisión de doce años:

“Se les acusa de haber organizado una manifestación y de haber atacado a la fuerza pública, aunque en el momento de producirse los incidentes no se hallaban en el lugar de los sucesos. La gravedad de la pena solicitada por el Fiscal Militar se explica, según este, por ser reconvictos, pues los hermanos Ibarrola habían sido condenados por un Consejo de Guerra por delito de asociación ilegal. Los abogados de la defensa estiman que, por el contrario, la sentencia dictada por aquel Consejo de Guerra era jurídicamente nula, puesto que el ponente F.M., no poseía el título de abogado. Se trata del mismo comandante que fue ponente del Consejo de Guerra que condenó a muerte a Julián Grimau. Descubierta la usurpación, el comandante F.M. fue condenado a seis meses de prisión y expulsado del ejército”¹⁰⁹.

Por otra parte REI comunicaría también en diciembre de ese año que una delegación de pintores españoles había entregado en la Embajada de España en París un documento suscrito por sesenta conocidos artistas, escritores y críticos franceses y españoles residentes en la capital francesa, en el que se pedía al Gobierno español la liberación inmediata de Agustín Ibarrola, lo que se debía extender a todos los dirigentes obreros que sufrían prisión por “haber defendido el derecho de los trabajadores españoles a una vida digna en una España de libertad y democracia”¹¹⁰.

De la misma manera REI en febrero del año siguiente difundía el apoyo y solidaridad del pueblo vizcaíno con Ibarrola:

“En apoyo de los hermanos Ibarrola las mujeres de Vizcaya siguen recogiendo gran cantidad de firmas al pie de escritos dirigidos a las autoridades. A la cárcel de Basauri continúa acudiendo mucha gente para expresar su apoyo a los detenidos”¹¹¹.

Ese mismo mes nuevamente REI¹¹² contaba, en el mismo sentido, que se había constituido en París un comité por la liberación de Ibarrola a iniciativa de varias personalidades, entre ellas Picasso, Alexander Calder, André Mas-

109 REI, “Actualidades españolas”, texto original de la redacción de REI leído en la emisión de 22 de diciembre de 1967; AHPCE, Fondo REI, Sig. AHPCE_REI_EMISIONES_L_0463_0048.

110 “Actualidades españolas”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 20 de diciembre de 1967 (17 horas 30) por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/cmv.) registrada como REI.-7, nº 10 H66; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

111 “Actualidades españolas”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 21 de febrero de 1968 (17 horas por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/cmv.) registrada como REI.-17; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

112 “Actualidades españolas”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 28 de febrero de 1968 (17 horas por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/cmv.) registrada como REI.-10; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

son, Roberto Matta, Fernando Arrabal y otros, resaltando que el fiscal pedía para él una pena de doce años de prisión.

Dicho comité –*Comité pour la libération du peintre Ibarrola*– encabezado por Pablo Picasso y con la firma de Fernando Arrabal como representante, envió en abril de 1969 una carta a Fernando María Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores de España en la que se decía:

“Excelentísimo Señor: Ibarrola, gracias a sus cuadros, a sus exposiciones, a su constante renovar el arte (‘Equipo 57’, Galería Denise René, etc.) se impuso a nosotros como el heredero de esa fecunda línea de pintores españoles universales. Su sensibilidad y su extraordinario talento han hecho de Ibarrola una de las figuras máximas de la joven pintura. Saberle en prisión y con la amenaza de un Consejo de Guerra escandaliza a la opinión mundial y nos aterra. Pensamos que urge devolver a Ibarrola a su tarea de pintor y que nadie ni nada debe dificultar su libertad de artista. Es muy grande la responsabilidad que toman ante la Historia, ante España, aquellos que le mantienen encalabozado. Hemos recibido adhesiones del mundo entero, se nos pide que actuemos, que organicemos mítines, actos públicos, exposiciones, conferencias, veladas teatrales [...] y frente a ello observamos el silencio que se impone en torno al caso en España, mutismo que nos atrevemos a interpretar como un sentimiento de culpabilidad de los responsables de esta tropelía. Mucho tiene que sufrir un artista para crear. ¡Que nadie aumente de forma irreparable el propio dolo de Ibarrola con la cárcel!

Con todo respeto, pero también con toda firmeza, pedimos al gobierno español la inmediata libertad de Ibarrola, pintor que tanta gloria da a España”¹¹³.

Finalmente el 27 de septiembre de 1968 Agustín Ibarrola fue juzgado en Consejo de Guerra acusado¹¹⁴, junto a su hermano, de “mal trato de obra a la Fuerza Armada”. La sentencia finalmente sería una condena a dos años de prisión.

113 Carta del *Comité pour la libération du peintre Ibarrola* (32 Bd. de Strasbourg, París 10^o) compuesto –nombres al margen– por Pablo Picasso, Édouard Pignon, Jesús Soto, Victor Vasarely, Carlos Álvarez, Fernando Arrabal, Bernard Buffet, Alexander Calder, César [Baldaccini], Sonia Delaunay, Max Ernst, André Massón, Roberto Matta, Blasco Mentor y Julio Le Parc (firma manuscrita de Fernando Arrabal, en representación) dirigida a Fernando María de Castiella, Ministro de Asuntos Exteriores (Madrid), fechada en París, abril de 1968; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

114 “Tribunales: Los hermanos Ibarrola condenados a dos años de prisión”, *La Vanguardia Española*, Barcelona, 28 de septiembre de 1968, p. 8. Con anterioridad Agustín y José Ibarrola habían sido acusados de encabezar la manifestación de 4 de abril de 1967 en Bilbao (“huelga de Bandas”) y además de que “en el momento de proceder a su detención, éstos lejos de obedecer, se tiraron al suelo oponiendo resistencia y dando patadas, alcanzando en la cara a un policía armado que hubo de ser asistido en el cuarto de socorro de contusión y erosiones en la región frontal, de pronóstico leve [...] En consecuencia, el Ministerio Fiscal pedirá, cuando se vea el consejo, la pena de doce años y un día de reclusión para los hermanos Ibarrola”... Véase, “Se aplaza un Consejo de Guerra contra varios supuestos agresores a la Policía Armada”, *La Vanguardia Española*, 11 de julio de 1968, p. 4.

Ibarrola intentaría seguir exponiendo su obra encomendando nuevamente esta labor a su esposa que estuvo apoyada en todo momento por la galerista Gotzone Etxebarria (Galería Mikeldi). Una primera muestra –pinturas y xilografías– se realizó en la Galería AS (Art Sacra, Barcelona, enero-febrero de 1969), en realidad una tienda de ornamentos eclesiásticos que tenía adjunta una sala de exposición. Es llamativo que en la crítica de esta muestra, a cargo de Juan Eduardo Cirlot, solo se mencionaban aspectos formales o estilísticos –“estilo adusto, contundente [... que] nos dan cuenta del fortísimo sentimiento plástico del autor y de su fibra como artista de formidable expresividad”– o lo que denominaba “la inspiración testimonial”¹¹⁵, eludiendo siempre la mención al contenido de las obras; es de suponer que serían temas comprometidos ya que, a los pocos días, la exposición sería clausurada por la autoridad gubernativa, siendo detenido el director de la galería de arte, José M^a Arrizabalaga, y requisados más de sesenta grabados que nunca volvieron a aparecer.

De esta exposición se haría también eco REI, en dos emisiones de 26 y 28 de febrero de 1969. En la primera se hacía mención del registro efectuado en el domicilio de Agustín Ibarrola –en presencia de la esposa de este– tras haber confiscado unos días antes los cuadros del pintor vasco expuestos en la Galería Art Sacra de Barcelona¹¹⁶. En la segunda emisión de REI se decía:

“Como es sabido el bien afamado pintor vasco Agustín Ibarrola fue últimamente condenado por el Tribunal de Orden Público a dos años de prisión [...] Informaciones procedentes de Bilbao dan cuenta de que ahora agentes policíacos han llevado a cabo, con alevosía, aprovechando su encarcelamiento, un registro en el domicilio del artista. Días antes, la Policía había confiscado los cuadros del pintor vasco, que habían sido expuestos en una importante sala de Barcelona. Si la implantación del estado de excepción en el país sirve para negar aún más los escasos derechos y libertades que el Fuero de los Españoles concede a los ciudadanos, es evidente que esta medida, dictada por el miedo a la potencia de las fuerzas de la oposición, se extiende, también por temor, a las obras pictóricas de Agustín Ibarrola, que ha sabido plasmar las injusticias y las arbitrariedades de nuestra sociedad, en sus más diversas y monstruosas formas [...] Precisamente, en una breve reseña de uno de nuestros corresponsales desde la Ciudad Condal el 3 del corriente mes de febrero [relataba]: ‘La Sala [AS, Art Sacra] de Barcelona, se ha honrado con los cuadros de Agustín Ibarrola para que los barceloneses corran a admirarlos. Numeroso público ha pasado por esta Sala y efectivamente hemos admirado la fuerza creadora del artista vasco, su maestría, su agudeza cargada de intencionalidades y sentimiento.

115 “Noticario de Arte: Ibarrola”, *La Vanguardia Española*, Barcelona, 12 de febrero de 1969, p. 25.

116 “Actualidades españolas”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 26 de febrero de 1969 (17 horas 30) por los Servicios de información del MIT (ref. GHM/cls.) registrada como REI-12; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

Además, hemos sentido el grito de su pintura, plena de fuerza o interioridad, y hemos visto reproducidos numerosos aspectos de la lucha de todos los días por la libertad. Hemos contemplado cosas nuestras, como son huelgas, trabajo, manifestaciones, dolor, amor, convertidas en obras de arte, embellecidas por un solo esfuerzo. Y ahora, no satisfechos con tener encarcelado al artista, ponen a buen recaudo sus obras para que ese grito de rebeldía, hecho color, no se extienda por otros lugares de España”¹¹⁷.

A finales del año 1969 Agustín Ibarrola es puesto en libertad. Continuaría su actividad artística junto a una incansable labor expositiva presentando, casi inmediatamente, muestras de pintura en la Galería Mikeldi (Bilbao, 1969 y 1970) y en la Galería Huts (San Sebastián, 1970) con obras realizadas en la cárcel de Basauri. Posteriormente exhibiría sus nuevas creaciones¹¹⁸ en algunas exposiciones muy significativas como las realizadas en Durango – Vizcaya– (Salas Municipales, 1970), Barcelona (Sala Gaudí, 1974) y en Santander (Sala Besaya, 1974)¹¹⁹ todo ello, siempre, bajo el hostigamiento del régimen franquista, por su condición de comunista y miembro relevante de la cultura vasca. Esto quedaría especialmente señalado posteriormente, el 15 de mayo de 1975, en el atentado contra su caserío-estudio de *Gametxo* (Ibarranguelua, Vizcaya), que según informó el diario madrileño ABC¹²⁰ fue

117 “La persecución se extiende”, transcripción mecanografiada de la emisión de REI de 28 de febrero de 1969 (21 horas) por los Servicios de información del MIT (ref. PSP/cls.) registrada como REI.-8 y 9; AGA, Sig. (03)107.000-42/8801, dossier 11.

118 En esta etapa artística tras su puesta en libertad, y aproximadamente hasta 1975, la temática de su obra pictórica estará prácticamente dedicada al mundo del trabajo, ya sea en sus aspectos reivindicativos o representando arquetipos del trabajo cotidiano –la entrada de los trabajadores en la siderurgia, las asambleas de obreros entre crisoles con hierro fundido, los *arrantzales* entre las redes de sus barcos pesqueros o los *baserritarras* con sus útiles de trabajo–; no obstante aparecen también otras temáticas como el paisaje vasco, o primeros planos de elementos iconológicos como aperos de trabajo rurales, el candado carcelario, la llave inglesa o el carro de bueyes. Por otra parte, volvería también al grabado, en un intento de reactivar el movimiento de Estampa Popular, continuando la serie “Paisajes de Euskadi” (ca. 1962-1975) que se constituye como un manifiesto contra el régimen franquista en el ámbito de un realismo social beligerante, con mensajes de libertad, y de denuncia, en blanco y negro, como gritos desesperados y recurrentes en búsqueda de gestos de solidaridad. Así, dentro del colectivo Estampa Popular, y junto al Grupo Crónica, expondría en Munich (*Neue Muncher Galerie*, 1970), lo que sería una de sus últimas exposiciones colectivas dentro de ese movimiento artístico de grabadores.

119 Véase, LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria” ..., pp. 131-135.

120 EUROPA PRESS, “Por elementos incontrolados. El caserío del pintor Agustín Ibarrola, incendiado”, ABC (Madrid), 18 de mayo de 1975, p. 23. Véase también, “Incendio y destrucción del caserío de Gametxo”, en ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito?...*, pp. 295-296. PORTELL, José María, “Nuevos atentados de grupos extremistas. Incendian un caserío, estudio del pintor Agustín Ibarrola”, *La Vanguardia Española* (Barcelona), 17 de mayo de 1975, p. 6. NÁJERA BURÓN, Maite, “Gametxo, mayo de 1975. La pérdida del paraíso”, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <https://joseibarrola.com/gametxo-mayo-de-1975/>

“incendiado por un grupo de personas incontroladas”, a plena luz del día, quedando totalmente destruido.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA CERNI, Vicente y MORENO GALVÁN, José María, “*Sul significato di una cultura libera*”/“El significado de una cultura libre”, en VV.AA, *España libre* (Catálogo de la exposición), Rímimi, Grafiche Gattei, 1964, s/p.
- ANGULO BARTUREN, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito? (Arte vasco de postguerra, 1950-1977, de Aránzazu a la Bienal de Venecia)*, San Sebastián, L. Haranburu Editor, 1978.
- BALSEBRE, Armand y FONTOVA, Rosario, *Las cartas de La Pirenaica. Memorias del antifranquismo*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2014.
- BARREIRO, Paula, *La abstracción geométrica en España*, Madrid, CSIC, 2009.
- CARUNCHO, Luis María (com.), *Ibarrola*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1987.
- GAUR, Albertine, “Remembering David Goldstein”, *The electronic British Library Journal*, 1989, pp. 7-17, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <https://www.bl.uk/eblj/1989articles/pdf/article1.pdf>
- GIMÉNEZ PERICÁS, Antonio, *Burgos, Prisión Central*, París, Editions de la Librairie du Globe, 1965.
- HARO, Noemi de, “Voces de seda. Las pinturas clandestinas de Agustín Ibarrola”, *Archivo Español de Arte*, 355 (2016), pp. 299-316.
- HARO, Noemi de, “Escribimos libertad con mano encadenada. Notas sobre una pintura realizada por Agustín Ibarrola en la cárcel de Burgos”, *Archivo Español de Arte*, 365 (2019), pp. 83-92.
- IBARROLA, Agustín, “Incendio y destrucción del caserío de Gametxo”, en ANGULO, Javier, *Ibarrola ¿un pintor maldito? (Arte vasco de postguerra, 1950-1977, de Aránzazu a la Bienal de Venecia)*, San Sebastián, L. Haranburu Editor, 1978. pp. 295-296.
- LEÓN, María Teresa y ALBERTI, Rafael, “Prólogo. Burgos, Prisión Central”, en GIMÉNEZ PERICÁS, Antonio, *Burgos*, París, Editions de la Librairie du Globe, 1965. pp. 10-11.
- LORDUY-OSÉS, Lucas, “Agustín Ibarrola en Cantabria (1963-2014). Contexto histórico, político y cultural en torno a su obra plástica”, *Santander. Estudios de Patrimonio*, 1 (2018), pp. 121-153.
- LUMBRERAS, Juan Manuel, *50 Aniversario de la Escuela Vasca de Arte*, Bilbao, Galería de Arte Juan Manuel Lumbreras, 2016, [consulta: 4 de mayo de 2019], disponible: <http://galerialumbreras.com/wp-content/uploads/2015/09/ESCUELA-VASCA-2016-GALER%C3%8DA-JML.pdf>
- MARTELLI, Adriana; BOARINI, Vittorio; SOLDATI, Mario y SOLMI, Franco (coms.), *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*, Bologna, Comune di Bologna-Consiglio provinciale federativo della Resistenza, 1964.
- PLANS, Marcel, “Radio España Independiente, ‘La Pirenaica’. Entre el mito y la propaganda”, en BASSETS, Lluís (Ed.), *De las ondas rojas a las radios libres, Texto para la historia de las radios*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981, pp. 114-130.

SANZ DÍAZ, Carlos, "Las movilizaciones de los emigrantes españoles en Alemania bajo el franquismo. Protesta política y reivindicación sociolaboral", *Migraciones y exilios*, 7 (2006), pp. 51-80.

SOLMI, Franco, "Un pittore per la libertà", en MARTELLI, Adriana; BOARINI, Vittorio; SOLDATI, Mario y SOLMI, Franco (coms.), *Bologna antifascista per Agustín Ibarrola*, Bologna, Comune di Bologna-Consiglio provinciale federativo della Resistenza, 1964, s/p.